

ACTA N° JGL2017/4
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES

Presidente

AMAT AYLLON GABRIEL

Tenientes de Alcalde

CABRERA CARMONA ELOISA MARIA

RODRIGUEZ GUERRERO JOSE JUAN

TORESANO MORENO FRANCISCA CANDELARIA

GALDEANO ANTEQUERA JOSE

LOPEZ GOMEZ PEDRO ANTONIO

RUBI FUENTES JOSE JUAN

Secretario

LAGO NUÑEZ GUILLERMO

Interventor Actal.

SIERRAS LOZANO JOSE ANTONIO

por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de Junio de 2015, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2015) que al margen se reseñan.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 30 de enero de 2017, siendo las 08:30 se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SESIÓN número JGL2017/4 de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 18 de junio de 2015, (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2015).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de enero de 2017.

2º. ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.1º. DACION DE CUENTAS de la Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde Presidente y los Concejales Delegados.PRP2017/317



2.2º. DACION DE CUENTAS de las Resoluciones y Decretos dictados por el Tesorero Municipal.PRP2017/314

2.3º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del gasto relativo a la organización de la llegada de la clásica de Almería en su edición 30.PRP2017/265

2.4º. PROPOSICIÓN relativa a encomendar al Colegio Oficial de Arquitectos de Almería la edición de una Guía de Arquitectura de Roquetas de Mar PRP2017/520

2.5º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-15-021. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.381/14. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: Antonio Lucas Rivas Cobos. Situación: Sentencia nº 16/17.PRP2017/476

2.6º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-16-007. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.132/15. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: María Dolores Estrada Casas. Situación: Sentencia nº 18/17.PRP2017/478

2.7º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-15-097. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Atestado Núm.: A.C. 117/15. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 4 de Roquetas de Mar. Compañía de Seguros: Allianz Seguros. Adverso: Francisco Moreno Valverde. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2017/479

2.8º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-16-068. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Atestado Núm.: A.C. 040/16. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 1 de Roquetas de Mar. Compañía de Seguros: Caser. Adverso: Denisa Emanuela Veres. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2017/481

2.9º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-16-092. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Atestado Núm.: A.C. 073/16. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 5 de Roquetas de Mar. Compañía de Seguros: Helvetia. Adverso: Luis Antonio Domínguez Infante. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2017/482

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

2.10º. PROPOSICIÓN relativa a la autorización de cesión de contrato de obra de Urbanización del Entorno del Mercado de Abastos a unión temporal de empresasPRP2017/289

2.11º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de expediente y licitación de obra de Red de Pluviales en Urbanización Playa Serena, Roquetas de Mar. PRP2017/335

GESTIÓN DE LA CIUDAD

Firma 1 de 2	
GUILLERMO LAGO NUÑEZ	30/01/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a9bda2cb206643a782c55ad656342324001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



2.12º. PROPOSICIÓN relativa a desestimar el Recurso de Reposición frente a la resolución de 5 de septiembre de 2016, Expte. sancionador 1/16 S por infracción en C/ Villa Africa 9 1º B.PRP2017/330

2.13º. PROPOSICIÓN relativa a la solicitud de ayuda para el Proyecto Sensy en el marco de la primera convocatoria anual del Programa Erasmus 2017.PRP2017/524

2.14º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de las bases que ha de regir el sorteo "Roquetas de Mar, Te enamora" dentro de las actividades programadas con motivo del Día de los Enamorados 2017.PRP2017/525

2.15º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la obra consistente en instalación de una nueva red de distribución en C/ Antonio López Díaz a favor de Hidralia S.A.PRP2017/493

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

2.16º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Acta de la Comisión Ordinaria del Consejo Sectorial de las Personas con Discapacidad, celebrada el día 19 de diciembre de 2016.PRP2017/268

2.17º. PROPOSICIÓN relativa a la prórroga del Convenio de Cooperación para el desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.PRP2017/313

2.18º. DACIÓN DE CUENTAS del informe gestión 2015 Residencia Virgen del Rosario.PRP2017/427

2.19º. PROPOSICIÓN relativa al contrato menor de obra para la ejecución de la actuación denominada reparación y adecuación de las instalaciones eléctricas de diversos edificios municipales (plaza toros, Escuela municipal de música, Biblioteca de Roquetas y Castillo de Santa PRP2017/436

2.20º. PROPOSICIÓN relativa a la firma Convenio y Addenda de colaboración para la celebración de las XXXIV JORNADAS DE TEATRO DEL SIGLO DE ORO. Edición 2017PRP2017/445

2.21º. PROPOSICIÓN relativa a la felicitación a JOSE ANTONIO ORTEGA, alumno del IES ALGAZUL por representar a la Comunidad Andaluza en la Fase Nacional del XVII Concurso Hispanoamericano de OrtografíaPRP2017/454

3º. DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,



1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de enero de 2017,

Se da cuenta del Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de enero de 2017, no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

2º.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.1º. DACION DE CUENTAS de la Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde Presidente y los Concejales Delegados.PRP2017/317

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a disposición de todos los miembros de la Corporación

CÓDIGO	FECHA RESOLUCIÓN	TÍTULO
2017/403	26/01/2017	RESOLUCIÓN CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL
2017/402	26/01/2017	EXPTE. 02ALC25.01.17 MODIFICACION DE CREDITOS POR GENERACION
2017/401	26/01/2017	EXPTE. 03ALC25.01.17 TRANSFERENCIAS DE CREDITO
2017/400	26/01/2017	RESOLUCION DE COMPENSACION DE DEUDA
2017/399	26/01/2017	RESOLUCION CAMBIOS DE DOMINIO HASTA EL 24-1-2017
2017/398	26/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2017/397	26/01/2017	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON AUTOS NÚM. 1.164/16
2017/396	26/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2017/395	24/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO





2017/394	24/01/2017	JUSTIFICACION MATRICULA CURSO ONLINE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB M ^a TERESA GARCIA GONZALEZ
2017/393	24/01/2017	JUSTIFICACION DE SUBVENCION PARA TRANSPORTE A SEVILLA PARA PARTICIPAR EN CONCURSO VIVE TU SUEÑO ASOCIACION CULTURAL Y DE BAILE ROCIO MORENO
2017/392	24/01/2017	RESOLUCIÓN BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 850/347
2017/391	24/01/2017	CUENTA JUSTIFICATIVA GASTOS CONVIVENCIA PROGRAMA SALUD MENTAL A JOSE MANUEL VICENTE TORCAL
2017/390	24/01/2017	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN RECIBOS MATRICULAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA A DON CARLOS SÁNCHEZ LLAMAS
2017/389	24/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION DE CURSOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DEL TRIMESTRE DE ENERO A MARZO
2017/388	24/01/2017	JUSTIFICACION MATRICULA CURSO VII FORO ARANZADI SOCIAL ALMERIA (RAFAEL LEOPOLDO AGUILERA MARTINEZ)
2017/387	24/01/2017	INFORME PROPUESTA SAD FRANCISCA FUENTES ZAPATA Y MIGUEL OSEGUÍS OYONARTE
2017/386	24/01/2017	RESOLUCION QUE ORDENA EL PAGO DE JUSTIPRECIO COMO INDEMNIZACION FINCA 61 EXPROPIACION VARIANTE
2017/385	24/01/2017	RESOLUCION QUE ORDENA PAGO DE JUSTIPRECIO COMO INDEMINIZACION EXPROPIACION VARIANTE FINCA 04.0792-0124
2017/384	24/01/2017	JUSTIFICACION SUBVENCION ASOCIACION ANDALUZA DE ESCUELAS TAURINAS "PEDRO ROMERO"
2017/383	24/01/2017	EXpte. TRANSFERENCIAS DE CREDITOS 1ALC23.01.17
2017/382	24/01/2017	RESOLUCION DE DEVOLUCION DE FIANZAS EXPTE 460/05 OBRA MAYOR
2017/381	24/01/2017	PRODUCTIVIDAD RECAUDACION 2016
2017/380	24/01/2017	RESOLUCION GASTOS MONITORES SENDERISMO 2017
2017/379	24/01/2017	RESOLUCION SAD RAFAEL MARTINEZ ALONSO
2017/378	24/01/2017	RESOLUCION DESESTIMATORIA SUJETO PASIVO CORRECTO 3481201-1 ANTONIO HUELMO
2017/377	24/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION EXPEDIENTES CATASTRO 2º REMESA 2016
2017/376	24/01/2017	RESOLUCION GASTOS TRANSPORTE SENDERISMO 2017



Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ 30/01/2017 Secretario

		Firma 2 de 2 GABRIEL AMAT AYLLON 31/01/2017 Alcalde - Presidente
2017/375	23/01/2017	RESOLUCION 424-16 DEVOLUCION PP IVTM 8463BFL
2017/374	23/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 88-2017 IBI 2016 EJECUTIVA
2017/373	23/01/2017	RESOLUCION DESESTIMATORIA DE VALORACION 2540867-415 MANUEL GARCIA RAMAL
2017/372	23/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTI 89-2017 IBI 2016 EJECUTIVA
2017/371	23/01/2017	RESOLUCION DUPLICIDAD Nº 1
2017/370	23/01/2017	RESOLUCION 644-16 EXENCION MINUSVALIA 1711DSX
2017/369	23/01/2017	AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA JURÍDICA PROCESAL LABORAL, XXXIII CURSO DE PRÁCTICA JURÍDICA 2016-17 EN LA UNED DE ALMERÍA
2017/368	23/01/2017	RESOLUCION APROBACION DIFERENCIA LIQUIDACION DE PRODUCTIV. OFICINA DEL CATASTRO
2017/367	23/01/2017	REPORTAJE FOTOGRÁFICO NAVIDEÑO
2017/366	23/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 70-2017 POR CUOTAS IBI 15-16 BASURA 15-16 IVTM 16
2017/365	23/01/2017	EXpte 80-16 ES TRASLADO EXpte A CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DELEGACION ALMERIA POR SER COMPETENTES EN MATERIA SANCIONADORA POR LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR AGROQUÍMICOS LEVANTE SA
2017/364	23/01/2017	RESOLUCION DESESTIMATORIA SUPERFICIE REF. CATASTRAL 4389205-15 MONICA JIMENEZ REYES
2017/363	23/01/2017	RESOLUCION 447-16 DEVOLUCION PP IVTM 1990GWK
2017/362	23/01/2017	RESOLUCION INCOACION, DON JOSE ENRIQUE LOPEZ FUNES EN REPRESENTACION DE DOÑA ROSARIO LOPEZ FUNES CEDE GRATUITAMENTE 413,02M2 CORRESPONDIENTES A UN VIARIO SITO EN ENTRE CL BRASILIA Y CL BOLIVIA
2017/361	23/01/2017	RESOLUCION 645-16 EXENCION MINUSVALIA 0609JVD
2017/360	23/01/2017	LICENCIA PARCELACION DE LOCAL EN CL SIERRA MARIA ESQUINA CL SIERRA CABRERA EXpte 1334_16
2017/359	23/01/2017	AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN CURSO A LA FUNCIONARIA SONIA BELMONTE VIGUERA SOBRE NUEVAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ACTIVIDAD DE LOS CIUDADANOS-CEMCI
2017/358	23/01/2017	RESOLUCION 425-16 DEVOLUCION PP IVTM 6834CVG





2017/357	23/01/2017	RESOLUCION 420-16 DEVOLUCION PP IVTM AL8025AJ
2017/356	23/01/2017	APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA PROGRAMACIÓN DE ENERO A MARZO DE 2017
2017/355	23/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 92-2017 IBI 2016 EJECUTIVA
2017/354	23/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 71-2017 POR CUOTAS IBI 2015-2016 EJEC.
2017/353	23/01/2017	RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 50-2017 POR CUOTAS IBI 2016 EJEC.
2017/352	23/01/2017	RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN DEL TEATRO "INVENCIBLE" EL 22 DE ENERO DE 2017 EN EL TEATRO AUDITORIO
2017/351	23/01/2017	RESOLUCION 429-16 DEVOLUCION PP IVTM AL3902AG
2017/350	23/01/2017	MANTENIMIENTO ANUAL DE LA APLICACION GC-EPSILON-RH AÑO 2017
2017/349	23/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 48-2017 POR CUOTA IBI 2016
2017/348	23/01/2017	RESOLUCION 448-16 DEVOLUCION PP IVTM AL0396AK
2017/347	23/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO DENEGATORIO EXPDTE 49-2017
2017/346	23/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 69-2017 POR CUOTAS IVTM 2013-2016 EJEC.
2017/345	23/01/2017	MANTENIMIENTO PROGRAMA CONTROL DE PRESENCIA AÑO 2017
2017/344	23/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 52-2017 POR CUOTA IBI 2016 EJEC.
2017/343	23/01/2017	RESOLUCIÓN DEL CONCIERTO DE INDIA MARTINEZ EL 28 DE ENERO EN EL TEATRO AUDITORIO
2017/342	23/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 51-2017 POR CUOTAS IVTM-IBI 20166 EJEC
2017/341	23/01/2017	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2017/420 CALLE ADRA 31 P03 B
2017/340	23/01/2017	RESOLUCION 640-16 EXENCION MINUSVALIA 6011FZG
2017/339	23/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACIONES TASAS LICENCIA ACTIVIDAD 18-01-2017



Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ 30/01/2017 Secretario

		Firma 2 de 2 GABRIEL AMAT AYLLON 31/01/2017 Alcalde - Presidente
2017/338	23/01/2017	RESOLUCION 634-16 EXENCION MINUSVALIA 0043HPH
2017/337	23/01/2017	RESOLUCION 630-16 EXENCION MINUSVALIA 8237CBP
2017/336	23/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACIONES TASAS OVP MESAS Y SILLAS 18-01-2017
2017/335	23/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 85-2017 BASURA IVTM E IBI 2012 A 2016 EJEC
2017/334	23/01/2017	RESOLUCION 12-2017 RELATIVA A EXENCION IVTM POR MINUSVALIA 2797HZL
2017/333	23/01/2017	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2017/399 CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 16 BAJO DR
2017/332	23/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACIONES IVTM 18-01-2017
2017/331	23/01/2017	RESOLUCION 633-16 EXENCION DENEGATORIA MINUSVALIA 3456HTW
2017/330	23/01/2017	AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN DE ASISTENCIA A JUICIOS POR PARTE DE MANDOS Y AGENTES DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016
2017/329	23/01/2017	RESOLUCION 07-2017 RELATIVA A EXENCION IVTM TRACTOR AGRICOLA E4493BGR
2017/328	23/01/2017	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2017/397 CALLE MORILES 3 P03 D
2017/327	23/01/2017	RESOLUCION 636-16 EXENCION MINUSVALIA 2255BVZ
2017/326	23/01/2017	RESOLUCION 638-16 EXENCION MINUSVALIA 3504JNY
2017/325	23/01/2017	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2017/390 CALLE ENRIQUE MARIN 27
2017/324	23/01/2017	RESOLUCION 643-16 EXENCION MINUSVALIA 6171DBW
2017/323	23/01/2017	RESOLUCION 641-16 EXENCION MINUSVALIA 9219GMN
2017/322	23/01/2017	RESOLUCION 439-17 EXENCION MINUSVALIA 2887JPJ
2017/321	23/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2017/320	23/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACIONES TASAS BASURA 18-01-2017





		DECLARAR EFECTO NO UTILIZABLE DOS VEHICULOS CON MATRICULA AL-5895-AJ Y AL-2951-S, RESPECTIVAMENTE, POR NO ENCONTRARSE EN UNAS CONDICIONES OPTIMAS PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PARA EL CUAL ESTABAN DESTINADOS
2017/318	23/01/2017	RESOLUCION 639-16 EXENCION MINUSVALIA 1631FBL
2017/317	23/01/2017	RESOLUCION 13-2017 RELATIVA A EXENCION EN IVTM POR MINUSVALIA 7748JRL
2017/316	23/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 81-2017 POR CUOTA BASURA-IBI 2016 EJEC.
2017/315	23/01/2017	RESOLUCION 632-16 EXENCION MINUSVALIA 1780FYN
2017/314	23/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACIONES TASAS CONCESION NICHOS 18-01-2017
2017/313	23/01/2017	RESOLUCION APROBACION LIQUIDACIONES TASAS CEMENTERIO 18-01-2017
2017/312	23/01/2017	RESOLUCION 10-2017 DENEGATORIA DE EXENCION IVTM VEHICULO 7716DFY
2017/311	23/01/2017	RESOLUCION 512-16 EXENCION MINUSVALIA 1830HFJ
2017/310	23/01/2017	AUTORIZACIÓN PRÓRROGA EN SERVICIO ACTIVO DEL OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DON JOSÉ MANUEL INIESTA GALLARDO
2017/309	23/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU 18-01-2017
2017/308	23/01/2017	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2017/395 CALLE SAN ISIDRO LABRADRO 14 PORTAL 2 P04 6
2017/307	23/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACIONES TASAS OVP MAT.CONSTRUCCION 18-01-17
2017/306	23/01/2017	BAJA VADO EN CR DE ALICUN N 410 LM N 084_01 EXPTE 6_17 V
2017/305	23/01/2017	RESOLUCION INICIADORA DE EXPTE DISCIPLINARIO 5/17 D POR INFRACCION EN AV DE LAS GAVIOTAS COMPLEJO LA VELA
2017/304	23/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 007_2017, POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES CORPORALES A CAUSA DE UN AC EN CR. NACIONAL 340 POR UNA ROCA DE GRANDES DIMENSIONES SOBRE LA CALZADA, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/303	23/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 064_2016, POR LESIONES CORPORALES EN CALLE HACIENDAS, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/302	23/01/2017	BAJA VADO LM N 030_11 EXPTE 4_17 V

Firma 2 de 2

GABRIEL AMAT AYLLON

31/01/2017

Alcalde - Presidente

Secretario

Guillermo Lago Nuñez

30/01/2017



Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ 30/01/2017 Secretario

		Firma 2 de 2 GABRIEL AMAT AYLLON 31/01/2017 Alcalde - Presidente
2017/301	23/01/2017	RESOLUCION AMPLIACION DE PLAZO EXPTE 1154-16
2017/300	23/01/2017	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR BOLETIN BD006290 A VICTOR MANUEL CRUZ VILCHEZ CON NIF 77153110R POR CONSUMIR BEBIDAS EN LA VIA PUBLICA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PASEO MARITIMO DE AGUADULCE
2017/299	23/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 006_2017, POR DAÑOS MATERIALES AL VEHICULO CON MATRICULA 5131-DCF, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/298	23/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 009_2016, POR LESIONES CORPORALES EN LA CALLE CÓNDOR, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/297	23/01/2017	RESOLUCION INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR BD006289 A JOSE MANUEL VAZ ROMERO REDONDO CON NIF 77245848A POR CONCENTRACION DE PERSONAS CONSUMIENDO BEBIDAS EN LA VIA PUBLICA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PASEO MARITIMO DE AGUADULCE
2017/296	23/01/2017	RESOLUCION INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 78541546 FORMULADA POR GUARDIA CIVIL A JOAOZINHO MENDES YOTU POR CONSUMIR BEBIDAS EN LA VIA PUBLICA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PLAZA DE TOROS
2017/295	23/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 004_2017, POR DAÑOS MATERIALES EN TODA LA CARROCERÍA DEL VEHICULO POR UN PRODUCTO QUE ESTABAN ECHANDO AL TECHO DEL MERCADO DE ABASTOS, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/294	23/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 001_2017, POR DAÑOS MATERIALES INUNDACIÓN POR AGUA EN AV. SABINAR 369, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/293	23/01/2017	BAJA VADO EN CL SAN JUAN DE LA CRUZ N 4 LM N 218_03 EXPTE 7_17 V
2017/292	23/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 0102/2017, POR DAÑOS MATERIALES EN RUEDA DELANTERA DERECHA EN AV SABINAR, DESIGNANDO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/291	23/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 003_2017, POR LESIONES CORPORALES EN CALLE ALAMO CON EL PASEO MARITIMO AGUADULCE, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/290	23/01/2017	BAJA VADOEN CL ZURBARAN N 3 LM N 115_00 EXPTE 5_17 V
2017/289	23/01/2017	BAJA VADO EN CL CELINDO N 3 LM N 125_11 EXPTE 3_17
2017/288	23/01/2017	RESOLUCION INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 78508935 FORMULADO POR GUARDIA CIVIL POR REALIZAR NECESIDADES FISIOLOGICAS EN LA VIA PUBLICA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PASEO MARITIMO DE AGUADULCE
2017/287	23/01/2017	ALTA VADO EN CL CATANIA N 100 PLAZA N 36 LM N 001_17 EXPTE 8_17 V





2017/286	23/01/2017	ALTA VADO LM N 002_17 EXPTE 9_17 V EN CL VELAZQUEZ N 73
2017/285	23/01/2017	RESOLUCION INICIADORA DE EXPTE SANCIONADOR 5/17 S POR INFRACCION EN AV DE LAS GAVIOTAS COMPLEJO LA VELA
2017/284	23/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 005_2017, POR DAÑOS MATERIALES EN DESAGÜE DE LA VIVIENDA SITA CALLE MAR ROJO NÚM. 11, POR LAS RAÍCES DE UN ÁRBOL DE LA ZONA AJARDINADA DEL AYUNTAMIENTO, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE
2017/283	23/01/2017	BAJA VADO EN CL CATANIA N 130 LM N 009_14 EXPTE 11_17 V
2017/282	20/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2017/281	20/01/2017	PROPU. RESOLUCION COMPRA NICHO 57 1 ^a PLANTA SERIE 131 CL. SAN CAYETANO CEMENTERIO ROQUETAS
2017/280	20/01/2017	RESOLUCION DE DEVOLUCION DE INGRESO INDEBIDO
2017/279	20/01/2017	RESOLUCION DE DEVOLUCION DE INGRESOS
2017/278	20/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2017/277	20/01/2017	RESOLUCION COMPENSACION TOVP ENDESA NOVIEMBRE 2016
2017/276	20/01/2017	INSCRIPCION DE LA ASOC. ENBICIARTE ASOCIACION CICLOCULTURAL EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES
2017/275	20/01/2017	RESOLUCION ASMV SARA VERDEJO GARCIA
2017/274	20/01/2017	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES EL C.D. ORLANDO MANUEL GOMES PRO-BOXING
2017/273	19/01/2017	PROPIUESTA DENEGACION LICENCIA ACTIVIDAD PARA FORMACION Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTOEMPRESARIAL EN UN LOCAL SITO EN PLAZA ALDEAS INFANTILES 12
2017/272	19/01/2017	PROPIUESTA DE CALIFICACION AMBIENTAL EXP. 349/16 A.M.
2017/271	19/01/2017	RESOLUCION PARALIZACION PRECINTO Y CONCESION PLAZO 20 DIAS PARA SUBS DEFICIENCIAS ITALIAN FOOD FACTORY SITO EN CL ROMANILLA 21
2017/270	19/01/2017	PROPIUESTA LICENCIA UTILIZACION PARA AGENCIA DE VIAJES SITA EN AV PLAYA SERENA 140
2017/269	19/01/2017	PROPIUESTA DENEGACION POR NO SUBSANAR DEFICIENCIAS PARA ACTIVIDAD DE PELUQUERIA SITA EN CL GENERAL CASTAÑOS 12 BIS EXPTE 291-16
2017/268	19/01/2017	EXPTE 120-16 ES RES FIN VIA SANCION A DON IONUT MARIUS SERBAN TITULAR FLY PUB MUSIC SITO EN AV CARLOS III 469 POR REITERADO INCUMPL HORARIO
2017/267	19/01/2017	PROPIUESTA LICENCIA UTILIZACION PARA ACTIVIDAD AGENCIA DE SEGUROS SITA EN AV CARLOS III 191 LOCAL 3



Firma 1 de 2 GUILLERMO LAGO NUÑEZ	30/01/2017	Secretario
Firma 2 de 2 GABRIEL AMAT AYLLON	31/01/2017	Alcalde - Presidente

2017/266	19/01/2017	SOLT. COMPRA DE NICHO N° 97 SERIE 56 CL SANTO TOMAS 1 PLANTA CEMENTERIO DE EL PARADOR
2017/265	19/01/2017	PROPUESTA DE CALIFICACION AMBIENTAL EXP. 308/16 A.M.
2017/264	19/01/2017	PROPUESTA LICENCIA UTILIZACION PARA COMERCIO DE BICICLETAS Y ACCESORIOS SITO EN AV REINO DE ESPAÑA 212
2017/263	19/01/2017	CALIFICACION AMBIENTAL EXP. 293/16 A.M.
2017/262	19/01/2017	RESOLUCION LICENCIA ACTIVIDAD PARA OFICINA EMPRESA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES EN AVD UNION EUROPEA 48 BJ
2017/261	19/01/2017	DEVOLUCION TASA OCUPACION VIA PUBLICA A DON FERNANDO ALCARAZ FERNANDEZ POR NO HABER OBTENIDO LA AUTORIZACION PARA ELLO LA TEMPORADA 2016 EN LAS SALINAS
2017/260	19/01/2017	RESOLUCION CARGO RECIBOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2017 DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA
2017/259	19/01/2017	RESOLUCIÓN TAQUILLA LA OREJA DE VAN GOGH DEL 14 DE ENERO DE 2017 EN EL AUDITORIO, A FAVOR DE PROMOCIONES MUSICALES GET IN, SL
2017/258	19/01/2017	RESOLUCION 08-2017 RELATIVA A EXENCION IVTM POR ANTIGUEDAD M52995V
2017/257	19/01/2017	RESOLUCION AEF SAID MKADDEM HADOUACHI EXPTE 12408 USTS 4
2017/256	19/01/2017	RESOLUCION AEF LOUIZA CHAOUI
2017/255	19/01/2017	RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE 896_2016 OBRAS 280_16 AM
2017/254	19/01/2017	RESOLUCION 06-2017 RELATIVA A EXENCION IVTM POR TRACTOR AGRICOLA E2638BGR
2017/253	19/01/2017	ALTA VADO EN CL LUIS BRAILLE N 30 DE 2,40 M LM N 156_16 EXPTE 2_17 V
2017/252	19/01/2017	RESOLUCION 05-2017 RELATIVA A EXENCION EN IVTM POR MINUSVALIA 0195CSJ
2017/251	19/01/2017	RESOLUCION 80-2017 FRACC IBI 2015-2016 EJEC
2017/250	19/01/2017	RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE 497_2016 OBRAS 157_16 AM





2017/249	19/01/2017	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR BD006292 A JAVIER CABELLO ALEMAN CON DNI 77245827M POR CONCENTRACION DE PERSONAS CONSUMIENDO BEBIDAS ALCOHOLICAS EN PASEO MARITIMO DE AGUADULCE EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2016
2017/248	19/01/2017	RESOLUCIÓN INDEMNIZACIÓN ASISTENCIA FITUR DE DELEGADA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD Y DEL OFICIAL CONDUCTOR JPP
2017/247	19/01/2017	RESOLUCION CARGO RECIBOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2017 DE LA ESCUELA INFANTIL LAS AMAPOLAS
2017/246	19/01/2017	RESOLUCIÓN CESIÓN SALÓN DEL TEATRO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA AL CLUB RÍTMICA ROQUETAS 2015 PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA GALA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2017
2017/245	19/01/2017	RESOLUCION 09-2017 RELATIVA A EXENCION IVTM POR MINUSVALIA 6852BCZ
2017/244	19/01/2017	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR BD006291 POR CONCENTRACION DE PERSONAS CONSUMIENDO BEBIDAS EN LA VIA PUBLICA A JORGE CALLEJON FERNANDEZ CON DNI 77158974T EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PASEO MARITIMO DE AGUADULCE.
2017/243	19/01/2017	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR BD006287 POR CONCENTRACION DE PERSONAS CONSUMIENDO BEBIDAS EN LA VIA PUBLICA A ESTEBAN BAÑOS RODRIGUEZ CON DNI 45901683P EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PASEO MARITIMO DE AGUADULCE.
2017/242	19/01/2017	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR BD006288 POR CONCENTRACION DE PERSONAS CONSUMIENDO BEBIDAS EN LA VIA PUBLICA A ALEJANDRO QUERO GODOY CON DNI 77239820R EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PASEO MARITIMO DE AGUADULCE.
2017/241	17/01/2017	RESOLUCION 613-16 EXENCION MINUSVALIA DENEGATORIA 0784CPK
2017/240	17/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2017/239	17/01/2017	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON AUTOS Nº 723/16
2017/238	17/01/2017	RESOLUCION 1-2017 RELATIVA A EXENCION POR ANTIGUEDAD VEHICULO V133089
2017/237	17/01/2017	RESOLUCION 626-16 EXENCION MINUSVALIA 1949HVC
2017/236	17/01/2017	RESOLUCION 03-2017 RELATIVA A EXENCION IVTM POR MINUSVALIA 5773BVN
2017/235	17/01/2017	RESOLUCION 04-2017 RELATIVA A EXENCION IVTM POR ANTIGUEDAD GR4246J



Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	30/01/2017	Secretario
---------------------	-----------------------------	-------------------	-------------------

Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	31/01/2017	Alcalde - Presidente
2017/234	17/01/2017	EXPTE 51-16 ES RES FIN VIA SANCION A PRAMIDEC SL TITULAR DEL LOCAL ALTA MAR SITO EN PASEO DE LOS ROBLES 27 POR LAS INFRACCIONES QUE DIERON LUGAR AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	
2017/233	17/01/2017	RESOLUCION 631-16 EXENCION ANTIGUEDAD AL029407	
2017/232	17/01/2017	RESOLUCION 518-16 EXENCION ANTIGUEDAD IVTM H0737BBF	
2017/231	17/01/2017	RESOLUCION 629-16 EXENCION AGRICOLA E2369BGR	
2017/230	17/01/2017	RESOLUCION 02-2017 EXENCION IVTM POR MINUSVALIA 5820HGZ	
2017/229	17/01/2017	RESOLUCIÓN INDEMNAZACIÓN ASISTENCIA FITUR CONCEJAL DON EHP Y DOÑA MRE	
2017/228	17/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 74-2017 POR DEUDAS EJECUTIVAS BASURA E IBI 2012 - 2016	
2017/227	17/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 75-2017 POR DEUDAS EJECUTIVAS BASURA E IBI 2016	
2017/226	17/01/2017	RESOL. DEVOL. FIANZA DEFINIT. OBRA MEJORA INFRAEST. VIARIAS EN LAS HORTICHUELAS Y CALLE SEFARDITAS, ROQUETAS DE MAR.	
2017/225	17/01/2017	LICENCIA UTILIZACION PARA PELUQUERIA Y ESTETICA SITA EN CR DE LA MOJONERA 519 EXPTE 215-16	
2017/224	17/01/2017	LICENCIA UTILIZACION ACTIVIDAD OFICINA INMOBILIARIA SITA EN AVD SABINAR 34 LOCAL 16	
2017/223	17/01/2017	EXPTE 119-16 ES RES FIN VIA SANCION PUB IRIS SITO EN AV CARLOS III N° 469 GALERIA MULTICENTRO TITULAR STEFANIA IRINA SERBAN POR INCUMP REITERADO HORARIO	
2017/222	17/01/2017	LICENCIA UTILIZACION PARA ACTIVIDAD DE VENTA DE MUEBLES SEGUNDA MANO Y ELECTRODOMESTICOS SITA EN CR LA MOJONERA 4	
2017/221	17/01/2017	PROPIUESTA DENEGACION LICENCIA ACTIVIDAD PELUQUERIA SITA EN CL SIERRA MARIA 3-1	
2017/220	17/01/2017	PROPIUESTA DENEGACION LICENCIA ACTIVIDAD AGENCIA INMOBILIARIA SITA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA 2	
2017/219	17/01/2017	PROPIUESTA DENEGACION DE ACTIVIDAD PARA COMERCIO DE LAMPARAS SITO EN AVD CARLOS III 168 POR NO HABER SUBSANADO DEFICIENCIAS	





		PROPIEDAD DENEGACION PARA LICENCIA DE ACTIVIDAD COMERCIO ARTICULOS DE SEGUNDA MANO SITO EN AV REY JUAN CARLOS I 24 POR NO SUBSANAR DEFICIENCIAS EN PLAZO CONCEDIDO DE DOS MENES
2017/217	17/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 62-2017 POR DEUDAS EJECUTIVAS MULTAS, IBI 2015, BASURA E IBI 2016
2017/216	17/01/2017	AUTORIZACIÓN PRÓRROGA EN EL SERVICIO ACTIVO POR MOTIVOS DE COMPLETAR PERÍODO DE COTIZACIÓN A INSTANCIAS DE DOÑA ANA RIVAS POMARES
2017/215	17/01/2017	RESOLUCION INICIADORA EXPTE DISCIPLINARIO 1/17 D POR INFRACTION EN CL GRAN VIA 3
2017/214	17/01/2017	RESOLUCION 524-16 EXENCION ANTIGUEDAD H0047BBF
2017/213	17/01/2017	RESOLUCION INICIADORA EXPTE SANCIONADOR 4/17 S POR INFRACTION EN PZ COLON N° 7 3º Q
2017/212	17/01/2017	RESOLUCION 65-2017 FRACC IBI 2015-2016 EJEC
2017/211	17/01/2017	RESOLUCION INICIADORA EXPTE DISCIPLINARIO 3/17 D POR INFRACTION EN PZ COLON N° 7 3º C
2017/210	17/01/2017	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1237/289
2017/209	17/01/2017	RESOLUCION INICIADORA EXPTE DISCIPLINARIO 4/17 D POR INFRACTION EN PZ COLON N° 7 3º Q
2017/208	17/01/2017	RESOLUCION INCIADORA EXPTE SANCIONADOR 3/17 S POR INFRACTION EN PZ COLON N° 7 3º C
2017/207	17/01/2017	RESOLUCION 628-16 EXENCION IVTM ANTIGUEDAD AL024243
2017/206	17/01/2017	RESOLUCION QUE VIENE EN IMPONER SANCION POR INFRACTION URBANISTICA EN CN LOS PARRALES 350 ATICO 1 EXPTE 17/16 S
2017/205	17/01/2017	RESOLUCION INICIADORA EXPTE SANCIONADOR 1/17 S POR INFRACTION URBANISTICA EN CL GRAN VIA 3
2017/204	17/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 66-2017 POR DEUDAS EJECUTIVAS IRUS E IBI 2016
2017/203	17/01/2017	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1236



2017/202	17/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 63-2017 IBI 2016 EJECUTIVA
2017/201	17/01/2017	LICENCIA PARCELACION DE LOCAL 179 M2 EN CL HORTICHUELAS N 11 LOCAL 2 EXPTE 1203_16
2017/200	17/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 67-2017 POR CUOTA IBI 2016 EJEC.
2017/199	17/01/2017	RESOLUCION EXPTE 73-2017 FRACC IVTM BASURA IBI 2016 EJEC
2017/198	17/01/2017	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJA SDE HECHO EXP. 1188
2017/197	17/01/2017	RESOLUCION 64-2017 FRACC IBI 2016 EJEC
2017/196	17/01/2017	RESOLUCION ALTA VADO EN CL RIBADELAGO LM N 154_16 EXPTE 1/17 V
2017/195	17/01/2017	RESOLUCION INICIADORA EXPTE DISCIPLINARIO 2/17 D POR INFRACCION EN CL CORDOBA N° 3 6° 2°
2017/194	17/01/2017	RESLUCION QUE VIENE EN DISPONER EL RESTABLECIMIENTO DE LAS OBRAS POR INFRACCIONEN CN LOS PARRALES 350 ATICO 1 EXPTE 17/16 S
2017/193	17/01/2017	LICENCIA PARCELACION DE LOCAL DE 174,30 M2 EN AV REINO DE ESPAÑA N 46 LOCAL 1 EXPTE 1123_16
2017/192	17/01/2017	RESOLUCION INICIADORA EXPTE SANCIONADOR 2/17 S POR INFRACCION EN CL CORDOBA N° 3 6° 2°
2017/191	17/01/2017	PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE BAJA PO INCLUSIÓN INDEBIDA 2016/6417 DE SAIDA EL GTIBI Y OTROS
2017/190	17/01/2017	RESOLUCIÓN BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1186/257
2017/189	17/01/2017	RESOLUCION LICENCIA OCUPACION AMPLIACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE ALAMEDA EXPTE 1226-02
2017/188	17/01/2017	RESOLUCION INICIADORA EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION EN AV LAS MARINAS 93 Y CL POMBAL 1 1° A EXPTE 23/16 S

- 16 -

GUILLERMO
Firma 1 de 2

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web:

Código Seguro de Validación a9bda2cb206643a782c55ad656342324001

Url de validación: <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





2017/187	17/01/2017	RESOLUCION INCIADORA EXPTE DISCIPLINARIO POR INFRACCION EN AV LAS MARINAS 93 Y CL POMBAL 1-1º A EXPTE 23-16 D
2017/186	17/01/2017	RESOLUCION 517-16 EXENCION IVTM MINUSVALIA DENEGATORIA 3935CPB
2017/185	17/01/2017	RESOLUCION LICENCIA UTILIZACION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EXPTE 529-16
2017/184	17/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 68-2017 POR 4 RECIBOS IBI 2016 EJEC
2017/183	16/01/2017	RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTES 654_2016 OBRAS 201_16 AM
2017/182	16/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 125_2016, POR DAÑOS MATERIALES EN RUEDA DELANTERA DERECHA DEL VEHICULO MATRICULA 1918-JCV, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/181	16/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 122_2016, POR DAÑOS MATERIALES AL VEHICULO MATRICULA 4214-FKL, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE
2017/180	16/01/2017	RESOLUCION OBRAS MENORES
2017/179	16/01/2017	RESOLUCION LICENCIACION VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EXPTE 991-13
2017/178	16/01/2017	RESOLUCION LICENCIA UTILIZACION NAVE ALMACEN PARA BANCO DE ALIMENTOS EXPTE 38-16
2017/177	16/01/2017	RESOLUCION AUTORIZANDO EL INICIO DE OBRA MAYOR EXPEDIENTE 44_2016
2017/176	16/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 124_2016, POR LESIONES CORPORALES EN EL PASEO MARÍTIMO DE AGUADULCE, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/175	16/01/2017	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS EN CL FRANCISCO GOYOAGA 16 DEL 9 ENE AL 9 FEB 2017 EXP 005
2017/174	16/01/2017	AUTORIZACION OVP CONTENEDOR OBRAS EN PS LOS CASTAÑOS 2 DEL 4 AL 20 ENE 2017 EXP 004
2017/173	16/01/2017	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS EN CL JARDIEL PONCELA 5 DEL 9 AL 17 ENE 2017 EXP 006



Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ 30/01/2017 Secretario

Firma 2 de 2 GABRIEL AMAT AYLLON 31/01/2017 Alcalde - Presidente		
2017/172	16/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 123_2016, POR DAÑOS MATERIALES EN NEUMÁTICO DEL VEHICULO CON MATRICULA 1779-BNN , DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/171	13/01/2017	EXPTE. TRANSFERENCIAS DE CREDITOS 35ALC30.12.16
2017/170	13/01/2017	RESOLUCIÓN BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 893/188
2017/169	13/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 61-2017 POR DEUDAS EJECUTIVAS IBI 2016
2017/168	13/01/2017	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS EN CL MAESTRO BARBIERI 20 EXPTE 001
2017/167	13/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 58-2017 IBI 2016 POR DEUDAS EJECUTIVAS IBI 2016
2017/166	13/01/2017	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS EN CL AREVALO DEL 27 DIC 2016 AL 10 ENE 2017 EXPTE 002
2017/165	13/01/2017	FORMALIZACIÓN CONTRATACIÓN LABORAL EMPLEO@30 + SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
2017/164	13/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION PADRON TASAS MERCADO 2017-SEMESTRE 1
2017/163	13/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 42/2017 IBI 2016 EJECUTIVA
2017/162	13/01/2017	RESOLUCIÓN BAJA EBN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 778
2017/161	13/01/2017	PROPUESTA RESOLUCION DENEGACION FIANZA QUIOSCO HELADOS TEMPORADA
2017/160	13/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 57-2017 IBI 2016 EJECUTIVA
2017/159	13/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 41/2017 BASURA+IBI 2014 A 2016 EJECUTIVA
2017/158	13/01/2017	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO PAREJA DE HECHO EXP. 1141/190





2017/157	13/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 59-2017 BASURA+IVTM+IBI 2016 EJECUTIVA
2017/156	13/01/2017	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS CL DON JUAN DE AUSTRIA 49 DEL 15 DIC 2016 AL 13 ENE 2017 EXPTE 003
2017/155	13/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 60-2017 BASURA+IVTM+IBI 2016 EJECUTIVA
2017/154	13/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 56-2017 IVTM 2011 A 2016 EJECUTIVA
2017/153	13/01/2017	DEVOLUCION FIANZA PARADA BICICLETAS EN LAS SALINAS
2017/152	13/01/2017	RESOLUCION RECTIFICACION ERROR MATERIAL LICENCIA DE OBRA MAYOR EXPEDIENTE 918_2016
2017/151	13/01/2017	RESOLUCION IMPOSICION MULTA DE TRAFICO 79274240 POR ESTACIONAR OBSTACULIZANDO LA CIRCULACION IMPONIENDO 200 EUROS
2017/150	13/01/2017	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA EXPTE 894/15
2017/149	13/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 46-2017 BASURA+IVTM+IBI 2014 A 2016 EJEC
2017/148	13/01/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/147	13/01/2017	RESOLUCION IMPONIENDO LA SANCION DE TRAFICO DE 200 EUROS POR ESTACIONAR SOBRE LA ACERA A JOSE MANUEL CRUZ SANCHEZ DNI 26002544 D
2017/146	13/01/2017	RESOLUCION MULTA DE TRAFICO EXPTE 79275427 A DON JORGE PLAZA HERRERA DNI 34853686 S, POR CONDUCIR UTILIZANDO TELEFONO MOVIL
2017/145	13/01/2017	RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MAYOR EXPEDIENTE 877_2016
2017/144	13/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 44-2017 IVTM 2013 A 2016 EJECUTIVA
2017/143	13/01/2017	RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 574_2015 OBRAS 210_15 AM

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON

Secretario

30/01/2017

Guillermo Lago Nuñez



2017/142	13/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 22-2017 POR CUOTA IBI Y TASA MERCADO SEMESTRE-2
2017/141	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 21-2017 POR CUOTAS 3 RECIBOS IBI 2016 EJEC
2017/140	12/01/2017	RESOLUCION 53-17 FRACC IBI 2016 EJEC
2017/139	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 55-2017 POR CUOTA IBI 2016 EJEC.
2017/138	12/01/2017	RESOLUCION 43-17 FRACC IVTM BASURA IBI 2016 EJEC
2017/137	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 08/2017 POR 4 RECIBOS IBI 2016 EJECUTIVA
2017/136	12/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 38-2017 IVTM+IBI 2016 EJECUTIVA
2017/135	12/01/2017	RESOLUCION TAQUILLA DEL ESPECTÁCULO "CABARET" A FAVOR DE SOM 2011, SL
2017/134	12/01/2017	FALLECIMIENTO ELENA LUMINITA
2017/133	12/01/2017	RESOLUCION ASMV LIDIA RODICA MUNTEAN EXPT 5587 UTS 1
2017/132	12/01/2017	AUTORIZACIÓN CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO ELECCIÓN REPRESENTANTES DE LOS PARTÍCIPES A LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES
2017/131	12/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO EXPTE 35-17 BASURA+IVTM+IBI 2016 EJECUTIVA
2017/130	12/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 40-2017 IBI 2016 EJECUTIVA
2017/129	12/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 45-2017 POR DEUDAS EJECUTIVAS BASURA E IBI 2016
2017/128	12/01/2017	FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS LABORALES POR LA OFICINA DE EMPLEO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLEO @JOVEN

- 20 -

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web Código Seguro de Validación a9bda2cb206643a782c55ad656342324001 Url de validación https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp Metadatos Clasificador: Acta -		
--	--	---



2017/127	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 13-2017 POR CUOTA IBI 2016 EJEC.
2017/126	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 14-2017 POR CUOTA IBI 2016 EJEC
2017/125	12/01/2017	RESOLUCION DE APROBACION PADRON TASAS OVP CON PUESTOS BARRACAS CASETAS DE VENTA 2017- SEMESTRE 1
2017/124	12/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 39-2017 IBI 2016 EJECUTIVA
2017/123	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 10-2017 POR CUOTAS IVTM 2012-2016
2017/122	12/01/2017	RESOLUCION 54-17 FRACC IBI 2016 EJEC
2017/121	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 16-2017 POR CUOTAS BASURA-IBI 2011-2015
2017/120	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 20-2017 POR CUOTAS BASURA-IBI 2016 EJEC
2017/119	12/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO EXPDTE 11-2017 POR CUOTAS IBI-BASURA 2010-16
2017/118	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 15-2017 POR CUOTA IBI 2016 EJEC.
2017/117	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 19-2017 POR CUOTAS IBI 2012-2014 Y TASAS BASURA 2015
2017/116	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 12-2017 5 RECIBOS IBI 2016 EJEC.
2017/115	12/01/2017	RESOLUCION REVISION SAD MARIA DE LA CRUZ TORRE EUSTAQUIO
2017/114	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 07-2017 POR CUOTA IBI 2016 EJECUTIVA
2017/113	12/01/2017	AUTORIZACIÓN PRÓRROGA SERVICIO ACTIVO PARA COMPLETAR PERIODO DE COTIZACIÓN PARA ACCEDER A LA JUBILACIÓN POR EDAD DE DON MANUEL MORILLAS RODRÍGUEZ

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON

Secretario

30/01/2017

Guillermo Lago Nuñez



Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	30/01/2017	Secretario	Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	31/01/2017	Alcalde - Presidente
---------------------	-----------------------------	-------------------	-------------------	---------------------	----------------------------	-------------------	-----------------------------

2017/112	12/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 09-2017 POR 3 RECIBOS IBI 2016 EJECUTIV
2017/111	12/01/2017	RESOLUCION ANULACION AEF VERONICA CASADO HOCES
2017/110	12/01/2017	RESOLUCION SAD KARIN HILLEBRECHT DUNKEL
2017/109	12/01/2017	RESOLUCION TELEASISTENCIA KARIN HILLEBRECHT DUNKEL
2017/108	12/01/2017	DECRETO RELATIVO A AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR EN LA ASOCIACIÓN DEL LITORAL DEL PONIENTE ALMERIENSE PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA CITADA ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO
2017/107	12/01/2017	RESOLUCIÓN BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 774/89
2017/106	11/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 119_2016, POR LESIONES CORPORALES EN EL PASEO MARÍTIMO DE AGUADULCE, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/105	11/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 121_2016, POR LESIONES CORPORALES EN EL PASEO MARÍTIMO DE AGUADULCE, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/104	11/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 120_2016, POR LESIONES CORPORALES EN EL PASEO MARÍTIMO DE AGUADULCE, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE
2017/103	11/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 108_2016, POR LESIONES CORPORALES EN EL PASEO MARÍTIMO DE AGUADULCE, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/102	11/01/2017	RESOLUCION IMPOSICION SANCION POR INFRACCION URBANISTICA EN CL LOS SANTOS 18 EXPTE 7-16 S
2017/101	11/01/2017	RESOLUCION ARCHIVO EXPTE RECLAMACION PATRIMONIAL 66-2016 POR NO QUEDAR DEMOSTRADA LA RELACIÓN CAUSAL.
2017/100	11/01/2017	RESOLUCION EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ADMITIENDO DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA PARTE RECLAMANTE Y RESOLVIENDO LA CONTINUACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
2017/99	11/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 111_2016, POR LESIONES CORPORALES EN EL PASEO MARÍTIMO DE AGUADULCE, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE
2017/98	11/01/2017	RESOLUCION DECLARANDO COMETIDA LA INFRACCION URBANISTICA EN CL LOS SANTOS 18 EXPTE 7-16 D





2017/97	11/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 113_2016, POR LESIONES CORPORALES EN EL PASEO MARÍTIMO DE AGUADULCE, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/96	11/01/2017	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 107_2016, POR LESIONES CORPORALES EN LA CALLE MANILA EN ROQUETAS DE MAR, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2017/95	10/01/2017	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO 906-2016 POR DEUDAS EJECUTIVAS IBI 2016
2017/94	10/01/2017	RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 05-2017 POR CUOTA IBI 2016 EJECUTIVA
2017/93	10/01/2017	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO 912-2016 POR DEUDAS EJECUTIVAS LIQUI. BASURA 2016
2017/92	10/01/2017	RESOLUCIÓN ASMV LISIA DORICA MUNTEAN EXPTSE 5587 UTS 1
2017/91	10/01/2017	RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 2-2017 POR CUOTA IBI 2016 EJECUTIVA
2017/90	10/01/2017	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO 910-2016 POR DEUDAS EJECUTIVAS BASURA E IBI 2016
2017/89	10/01/2017	RESOLUCIÓN DEPENDENCIA MIGUEL RUIZ MORENO EXPTE 11148 UTS 6
2017/88	10/01/2017	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO 900-2016 POR DEUDAS EJECUTIVAS IBI 2016
2017/87	10/01/2017	RESOLUCIÓN BAJA POR DENUNCIA A OUSMANE NDIAYE Y OTRO
2017/86	10/01/2017	RESOLUCIÓN 28-17 FRACC BASURA + IBI 2016 EJEC
2017/85	10/01/2017	RESOLUCIÓN INGRESO TESORERÍA MUNICIPAL DE RECIBO LIQUIDACIÓN RESCATE PLAN JUBILACIÓN Y ABONO DICHA LIQUIDACIÓN AL ASEGURADO D. MIGUEL ANGEL REIG RODRÍGUEZ
2017/84	10/01/2017	AUTORIZACIÓN ASISTENCIA A FITUR DE LOS TÉCNICOS PROTOCOLO Y GABINETE DE PRENSA
2017/83	10/01/2017	RESOLUCIÓN 27-17 FRACC IBI 2016 EJEC

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLÓN

Secretario
30/01/2017

Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ



Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	30/01/2017	Secretario	GABRIEL AMAT AYLLON	31/01/2017	Alcalde - Presidente
---------------------	-----------------------------	-------------------	-------------------	----------------------------	-------------------	-----------------------------

2017/82	10/01/2017	RESOLUCION 26-2017 FRACC IBI 2016 EJEC
2017/81	10/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO EXPDTE 1-2017 POR CUOTA IBI 2016 EJECUTIVA
2017/80	10/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 907-2016 POR DEUDAS EJECUTIVAS BASURA E IBI 2016
2017/79	10/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 95-2017 POR DEUDAS EJECUTIVAS BASURA E IBI 2015 Y BASURA 2016
2017/78	10/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 902-2016 POR DEUDAS EJECUTIVAS IBI 2016
2017/77	10/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 06-2017 POR CUOTAS IVTM 2010-2016
2017/76	10/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A TOADER CARPOV Y OTROS
2017/75	10/01/2017	AUTORIZACIÓN PRÓRROGA EN LA JUBILACIÓN POR EDAD ATENDIENDO A LA VIDA LABORAL INSTADA POR EL TRABAJADOR MANUEL GALDEANO CASTILLO
2017/74	10/01/2017	RESOLUCION 64-17 FRACC IBI 2016 EJEC
2017/73	10/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 33-2017 POR CUOTAS IBI 2016 EJECUTIVA
2017/72	10/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO DENEGATORIO EXPDTE 04-2017 POR INCUMPLIMIENTO DE FRACCIONAMIENTO ANTERIOR 196-2014
2017/71	10/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 96-2017 POR DEUDAS EJECUTIVAS IVTM, BASURA E IBI 2016
2017/70	10/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 909-2016 POR DEUDAS EJECUTIVAS IBI 2016
2017/69	10/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 32-2017 POR CUOTA IBI 2016 EJECUTIVA
2017/68	10/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 908-2016 POR DEUDAS EJECUTIVAS BASURA E IBI 2016

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	a9bda2cb206643a782c55ad656342324001	
Url de validación	https://oficinavirtual/aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	



2017/67	10/01/2017	RESOLUCION 31-17 FRACC IBI + IIVTNU 2016 EJEC
2017/66	10/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 901-2016 POR DEUDAS EJECUTIVAS IBI 2016
2017/65	10/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 905-2016 POR DEUDAS EJECUTIVAS IBI 2016
2017/64	10/01/2017	RESOLUCION SAD MARIA SANCHEZ FABRE EXTE 7077 UTS 3
2017/63	10/01/2017	RESOLUCION 34-17 FRACC BASURA + IBI 2016 EJEC
2017/62	10/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 903/16 POR DEUDAS EJECUTIVAS IBI 2016
2017/61	10/01/2017	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 911-2016 POR DEUDAS EJECUTIVAS IBI 2016
2017/60	09/01/2017	DENEGA ALGODON Y CASTILLO HINCHALBE 5 DE ENERO DE 2017 FRENTE EDF. SERVICIOS MULTIPLES DE LA GLORIA
2017/59	09/01/2017	AUTORIZACION STAND INFORMATIVO INTERNET INALAMBRICO DEL 16/12/16 AL 5/01/17. DISTINTAS VIAS DEL TERMINO
2017/58	09/01/2017	AUTORIZACION UTILIZACION DE ACTIVIDAD COMERCIO DE VENTA MENOR Y DESPACHO DE PANADERIA Y PASTELERIA
2017/57	09/01/2017	CALIFICACION AMBIENTAL EXP. 240/16 A.M.
2017/56	09/01/2017	INSTALACION DE TERRAZA EN ESPACIO PUBLICO EXPT. 58/16. C.R.T.A. DE LA MOJONERA 494. CACIQUE.
2017/55	09/01/2017	EXPTE 116-16 ES PRECINTO LOCAL ITALIAN FOOD FACTORY SITO EN CL ROMANILLA 21
2017/54	09/01/2017	AUTORIZACION MAQ. DE ALGODON, JUNTO PARASA DE TAXIS EL PARADOR 5 DE ENERO DE 2016
2017/53	09/01/2017	RESOLUCION CONTRATACION DEL GRUPO MUSICAL "LA OREJA DE VAN GOGH" EL 14 DE ENERO EN EL AUDITORIO

Firma 2 de 2

GABRIEL AMAT AYLLON

31/01/2017

Alcalde - Presidente

Firma 1 de 2

GUILLERMO LAGO NUÑEZ

30/01/2017

Secretario



2017/52	09/01/2017	PROPIEDAD DE CALIFICACION AMBIENTAL EXP. 361/15 A.M. (1081/15)
2017/51	09/01/2017	PROPIEDAD DE CALIFICACION AMBIENTAL EXP. 325/16 A.M.
2017/50	09/01/2017	AUTORIZACION INSTACION TERRAZA Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO AVDA. UNION EUROPEA 24. EXPTE. 5/2016
2017/49	09/01/2017	CALIFICACION AMBIENTAL EXP. 308/16 A.M (O. 974/16)
2017/48	09/01/2017	EXPTE 116-16 ES PRECINTO LOCAL ITALIAN FOOD FACTORY SITO EN CL ROMANILLA 21
2017/47	09/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 29-2017 POR CUOTAS BASURA E IBI 2016 EJECUTIVA
2017/46	09/01/2017	RESOLUCIONES ACTUALIZADAS NÚMEROS OFICINA SECRETARÍA GENERAL 2016/7959, 2016/7974 Y 2016/7991 SOBRE INDEMNIZACIONES POR RAZON DE ASISTENCIA ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES - FITUR, URBACT III Y FRUIT LOGISTICA.
2017/45	09/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 25-2017 POR CUOTAS IBI 2016 EJECUTIVA
2017/44	09/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 855-20016 POR CUOTA IBI 2016 EJECUTIVA
2017/43	09/01/2017	RESOLUCION 18/17 FRACC IBI 2016 EJEC
2017/42	09/01/2017	RESOLUCION DENEGATORIA DE FRACCIONAMIENTO EXPDTE 23-2017 POR INCUMPLIMIENTO DE FRACCIONAMIENTO ANTERIOR
2017/41	09/01/2017	RESOLUCION 24-2017 FRACC IVTM BASURA IBI 2016 EJEC
2017/40	09/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 889-2016 POR CUOTA IBI 2016 EJECUTIVA
2017/39	09/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 870-2016 POR CUOTA IBI 2016 EJECUTIVA
2017/38	09/01/2017	RESOLUCION 17-2017 FRACC IVTM + BASURA + IBI 2016 EJEC

- 26 -

Firma 1 de 2

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web:

Código Seguro de Validación a9bda2cb206643a782c55ad656342324001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos

Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

2017/37	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A ANA MARIA ARCHILLA LOPEZ Y OTROS
2017/36	09/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 871-2016 POR 488 RECIBOS IBI 2016 EJECUTIVA
2017/35	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A JAVIER PEREZ GARCIA
2017/34	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A IOAN DANCI Y OTROS
2017/33	09/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 858-2016 POR CUOTA IBI 2016 EJECUTIVA
2017/32	09/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 865-2016 POR CUOTAS IVTM-BASURA-IBI 2016 EN EJECUTIVA
2017/31	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A SOULEYMANE CAMARA
2017/30	09/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 860-2016 POR CUOTA IBI 2016 EJECUTIVA
2017/29	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A OLESYA TSYTSARKINA Y OTROS
2017/28	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A YOUNESS EL MAYMOUNY Y OTROS
2017/27	09/01/2017	RESOLUCION BAJA ERROR 144 A FRANCISCO JAVIER GARCIA FERNANDEZ
2017/26	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A YASSIN DRIOUICH
2017/25	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A YASSINE DAHANE
2017/24	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A ANCA MARIA IUDLEAN
2017/23	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A EDUARDO MIGUEL RODRIGUEZ ACOSTA

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON

Secretario
30/01/2017

Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a9bda2cb206643a782c55ad656342324001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos

Clasificador: Acta -

Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	30/01/2017	Secretario	GABRIEL AMAT AYLLON	31/01/2017	Alcalde - Presidente
---------------------	-----------------------------	-------------------	-------------------	----------------------------	-------------------	-----------------------------

2017/22	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A TEODOR Y MARIA BACHIS
2017/21	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A IRINA TATSITOVA
2017/20	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A IBRAIMA DJASSI Y OTRO
2017/19	09/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 866-2016 POR CUOTAS IVTM-BASURA-IBI 2016 EN EJECUTIVA
2017/18	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A YAYA FATTY Y OTRO
2017/17	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A RACHID AIT HASSOU Y OTROS
2017/16	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A OSWALDO CASTAÑEDA LULO
2017/15	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A RIDA BENALI AMRANI
2017/14	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A SORIN MARTINOVICI
2017/13	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A EL MOSTAFA SALIGH Y OTROS
2017/12	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A IOAN TODERAS
2017/11	09/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 859-2016 POR CUOTA IBI 2016 EJECUTIVA
2017/10	09/01/2017	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 801-2016 POR LIQ. IBI 2016
2017/9	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A ABDOULEY SEYDI
2017/8	17/01/2017	RESOLUCIÓN DE DERIVACIÓN POR AFECCIÓN DE BIENES





2017/8	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A MANUEL FUENTES DEL CORRAL Y OTRO
2017/7	17/01/2017	RESOLUCIÓN DE DERIVACIÓN POR AFECCIÓN DE BIENES
2017/7	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A MANUEL ALEJANDRO TORRES QUIROZ
2017/6	17/01/2017	RESOLUCIÓN DE DERIVACIÓN POR AFECCIÓN DE BIENES
2017/6	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A DANIELA MARIA BUZDUGAN Y OTRO
2017/5	17/01/2017	RESOLUCIÓN DE DERIVACIÓN POR AFECCIÓN DE BIENES
2017/5	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A MANUEL CIBEIRA AYALA
2017/4	17/01/2017	ACUERDO DERIVACION RESPONSABILIDAD POR AFECCION DE BIENES
2017/4	09/01/2017	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A DAVID GAGLIANO
2017/3	17/01/2017	RESOLUCIÓN DE DERIVACIÓN POR AFECCIÓN DE BIENES
2017/3	09/01/2017	INTERESES PRESTAMO BBVA
2017/2	16/01/2017	RESOLUCIÓN SOBRE TERCERÍA DE DOMINIO
2017/2	09/01/2017	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO ORDEN DE CONSIGNACION DE DEPOSITO FINCA 259 EXPROPIACION VARIANTE
2017/1	13/01/2017	RESOLUCION DE DERIVACION POR RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
2017/1	09/01/2017	AUT UTILIZACION TERAZA MIS VIEJOS DON JAMON II PSJE DE ALEMANIA 6 ESQ C/. ALEMANIA. EXPTE. 2016/4

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON

Secretario

30/01/2017

Guillermo Lago Nuñez

Firma 1 de 2

Guillermo Lago Nuñez



2016/8032	10/01/2017	RESOLUCION 622-16 EXENCION IVTM MINUSVALIA 7625GDY
2016/8031	10/01/2017	DESPLAZAMIENTOS CARMEN M ^a LOPEZ FERNANDEZ
2016/8030	09/01/2017	RESOLUCION 504-16 EXENCION IVTM MINUSVALIA 1944JJS
2016/8029	09/01/2017	DESPLAZAMIENTOS BELEN VILCHEZ
2016/8028	09/01/2017	RESOLUCIÓN DE ABONO DE PAGO ÚNICO ANUAL EN FUNCIÓN DE UNIDADES CONVENIADAS DE LA GUARDERÍA "LAS LOMAS" DEL CURSO 2015/2016
2016/8027	09/01/2017	DESPLAZAMIENTOS FRANCISCO J. MERA JIMENEZ
2016/8026	09/01/2017	RESOLUCION 512-16 EXENCION MINUSVALIA 1830HFJ
2016/8025	09/01/2017	REORDENACIÓN SERVICIOS SOCIALES - ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA- CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE LA BOLSA DE EMPLEO DOS TRABAJADORAS SOCIALES
2016/8024	09/01/2017	JUSTIFICACION SUBVENCION GASTOS CAMPEONATO DEL MUNDO TAEKWONDO JUNIOR 2016
2016/8023	09/01/2017	JUSTIFICACION SUBVENCION UNIVERSIDAD DE ALMERIA 1º Y 2º TRIMESTRE 2016 POR IMPORTE DE 35.000 EUROS
2016/8022	09/01/2017	JUSTIFICACION SUBVENCION PARA ACTIVIDAD DE JORNADA DE CONVIVENCIA CURSO 2015/2016. AMPA LOS GIGANTES DEL TORREQUEBRADA.
2016/8021	09/01/2017	JUSTIFICACION GASTOS TEMPORADA DEPORTIVA 2015/2016 DE PAOLA EXPOSITO DIAZ- DELGADO

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2.2º. DACION DE CUENTAS de las Resoluciones y Decretos dictados por el Tesorero Municipal.PRP2017/314



Se da cuenta de las siguientes Resoluciones cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a disposición de todos los miembros de la Corporación

Código	Fecha resolución	Título
2017/10	25/01/2017	RESOLUCIÓN sobre tercería de dominio
2017/9	23/01/2017	RESOLUCIÓN de derivación por afección de bienes
2017/8	17/01/2017	RESOLUCIÓN de derivación por afección de bienes
2017/7	17/01/2017	RESOLUCIÓN de derivación por afección de bienes
2017/6	17/01/2017	RESOLUCIÓN de derivación por afección de bienes
2017/5	17/01/2017	RESOLUCIÓN de derivación por afección de bienes
2017/4	17/01/2017	ACUERDO DERIVACION RESPONSABILIDAD POR AFECCION DE BIENES
2017/3	17/01/2017	RESOLUCIÓN de derivación por afección de bienes
2017/2	16/01/2017	RESOLUCIÓN sobre tercería de dominio
2017/1	13/01/2017	RESOLUCION DE DERIVACION POR RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2.3º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del gasto relativo a la organización de la llegada de la clásica de Almería en su edición 30. PRP2017/265

Se da cuenta de la Proposición de la Alcaldía/Presidencia de fecha 19 de enero de 2017

"I. ANTECEDENTES

Visto el proyecto presentado a este Ayuntamiento en fecha 3 de enero de 2017 y Asiento 2017/4, por ALMERIENSE DE CICLISMO DEPORTIVO (ALCIDE), S. L., con CIF núm. B-04183869 y razón social en C/ Doctor Fleming, 39, 04721 El Parador (Roquetas de Mar), para la celebración de la XXX Clásica de



Almería, que tendrá lugar el próximo día 12 de febrero del presente, la cual pertenece a la categoría 1.HC, lo que la convierte en una de las mejores carreras del calendario UCI World Tour.

Resultando el interés del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por participar en esta edición como organizador de la llegada, que acogerá a equipos profesionales de primer nivel, tanto nacionales como internacionales.

Considerando la enorme repercusión mediática tanto a nivel nacional como internacional con la retransmisión de un amplio resumen de la competición en el canal TELEDEPORTE y a través del canal internacional de Televisión Española, además de televisiones autonómicas del País Vasco, Galicia, Asturias y Castilla y León o canales internacionales de como Antenne 2 o Sky, entre otros, y los beneficios económicos para nuestro municipio por la gran cantidad de pernoctaciones que se producirán, debido a la cantidad de corredores, técnicos y operarios que forman parte del pelotón que participará en la misma.

II. LEGISLACIÓN APPLICABLE

De conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Por cuanto antecede esta Alcaldía-Presidencia en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Único.- Comprometer crédito con ALMERIENSE DE CICLISMO DEPORTIVO (ALCIDE), S. L., con CIF núm. B-04183869, por importe de 20.570 €.- (VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS), IVA incluido, para atender el gasto relativo a la organización de la llegada de la XXX Edición de la Clásica de Almería que tendrá lugar el próximo 12 de febrero, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 034.00.430.226.02 y 044.00.341.226.02 del vigente presupuesto de 2017."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.4º. PROPOSICIÓN relativa a encomendar al Colegio Oficial de Arquitectos de Almería la edición de una Guía de Arquitectura de Roquetas de Mar PRP2017/520



Se da cuenta de la Proposición de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de enero de 2017

"Se ha recibido en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con fecha 16 de enero de 2016, una oferta del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería para la edición de una publicación que recoge alrededor de 40 edificios emplazados en el municipio de Roquetas de Mar.

La oferta contempla, además de las características de formato, número de páginas por ejemplar, encuadernación y tipo de impresión, un precio por la prestación del servicio de 8.600 euros más IVA por todos los trabajos necesarios para la edición de 500 ejemplares o de 9.800 euros más IVA por 1.000 ejemplares.

El importe se encuentra incluido entre los previstos en el artículo 138.3 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TR de la LCSP, teniendo la consideración de contrato menor, pudiendo ser imputado su importe con cargo al vigente presupuesto de 2017.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 56 del RD 500/1990 y 138.3 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TR de la LCSP, antes citado, así como Decreto de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2015 (BOP núm. 119, de fecha 23 de junio de 2015) esta Delegación de Gestión de la Ciudad, previo informe de la Intervención de Fondos, se propone a la Junta de Gobierno local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Encomendar al Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, C.I.F. nº Q0400091E y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Martínez Campos, 33, 04001 – Almería, los trabajos necesarios para la edición de una Guía de Arquitectura de Roquetas de Mar, que incluye impresión, maquetación, producción y selección de obras y textos, para un total de 1.000 ejemplares, por importe de 9.600 euros más IVA, según características definidas en la oferta económica.

Segundo.- Comprometer el gasto con cargo al vigente presupuesto de 2017.

Tercero.- Dar traslado de la presente a los servicios de intervención y al interesado, a los efectos indicados en la misma.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.5º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-15-021. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.381/14. Órgano:



Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: Antonio Lucas Rivas Cobos. Situación: Sentencia nº 16/17.PRP2017/476

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 26 de enero de 2017

"ANTECEDENTES

I. *Por D. Antonio Lucas Cobos, se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, Autos nº 1.381/14 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, contra la Resolución de fecha 25 de julio de 2014 que archiva reclamación patrimonial de cuantía de 21.885,41 euros como consecuencia de lesiones por caída en la vía pública el día 11 de septiembre de 2012, expte. 87/12.*

II. *En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 26 de enero de 2017 nos ha sido notificada Sentencia nº 16/17 en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Procuradora Dª. Eva María Guzmán Martínez, en nombre y representación de D. Antonio Lucas Cobos, frente a la resolución dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha 25 de julio de 2014, al ser ésta conforme a derecho; todo ello con expresa imposición de costas al recurrente.*

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

III. *Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:*

PRIMERO.- Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 16/17 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial, para su debida constancia. "

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.6º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-16-007. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.132/15. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: María Dolores Estrada Casas. Situación: Sentencia nº 18/17.PRP2017/478

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 26 de enero de 2017

"ANTECEDENTES

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	a9bda2cb206643a782c55ad656342324001	
Url de validación	https://oficinavirtual/aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

I. *Por Dª. María Dolores Estrada Casas, se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, Autos nº 1.132/15 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, contra la Resolución de fecha 24 de abril de 2015, que desestima la solicitud de reclamación patrimonial.*

II. *En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 26 de enero de 2017 nos ha sido notificada Sentencia nº 18/17 en cuyo Fallo se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso administrativo interpuesto por el Letrado D. Enrique Aguilera Ledesma, en nombre y representación de Dª. María Dolores Estrada Casas, frente a la resolución dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha de 24 de abril de 2015, al corresponder la competencia a la Jurisdicción Civil; todo ello con expresa imposición de costas a la recurrente.*

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

III. *Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:*

PRIMERO.- *Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 18/17 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial, para su debida constancia. "*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.7º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-15-097. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Atestado Núm.: A.C. 117/15. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 4 de Roquetas de Mar. Compañía de Seguros: Allianz Seguros. Adverso: Francisco Moreno Valverde. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2017/479

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 26 de enero de 2017

"ANTECEDENTES

I. *Por la Policía Local se nos comunica Oficio de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de un accidente de circulación ocurrido el día 8 de diciembre de 2015 en la Avd. Del Sabinal nº 349de Roquetas de Mar, por el vehículo Peugeot Bipper y con matrícula 4370-GVY, propiedad de Francisco Moreno Valverde y conducido por Francisco Domingo Moreno Pérez, y dando lugar al Atestado nº A.C. 117/15.*



II. En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 10 de diciembre de 2015 se nos comunica Oficio remitido por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia del accidente de circulación ocurrido el 8 de diciembre de 2015, dando lugar al Atestado nº A.C. 117/15; citándonos en el Juzgado de 1^a Inst. e Inst. nº 4 de Roquetas de Mar el día 11 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.
- Con fecha 10 de diciembre de 2015 se emite informe por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal donde valora los daños causados en el patrimonio municipal y consistentes en fractura de tres barandillas de protección de la vía pública y rotura de losas de la acera y cuyo importe de reparación asciende a la cantidad de 510 Euros.
- Con fecha 11 de diciembre de 2015 se nos notifica Declaración de denunciante/perjudicado.
- Con fecha 11 de diciembre de 2015 se nos notifica Sentencia en cuyo Fallo se condena al Adverso y a la compañía de seguros Allianz Seguros en su condición de responsable civil directo, a satisfacer al Ayuntamiento la cantidad de 510 euros por los perjuicios causados.
- Con fecha 24 de enero de 2017 se nos entrega mandamiento de pago por importe de 510 euros en concepto de indemnización.
- Con fecha 25 de enero de 2017 se procedió al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 510 Euros, con número de operación: 120170000320, número de ingreso: 20170000386.

III. Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- : Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, se estima que debe acordarse el archivo del presente expediente.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.8º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-16-068. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Atestado Núm.: A.C. 040/16. Órgano: Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Nº 1 de Roquetas de Mar. Compañía de Seguros: Caser. Adverso: Denisa Emanuela Veres. Situación: Satisficha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2017/481

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 26 de enero de 2017

Firma 1 de 2	
GUILLERMO LAGO NUÑEZ	30/01/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a9bda2cb206643a782c55ad656342324001

Url de validación <https://oficinavirtual/aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



"ANTECEDENTES

I. Por la Policía Local se nos comunica Oficio de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de un accidente de circulación ocurrido el día 15 de junio de 2016 en la Avd. Alameda nº 32 de Roquetas de Mar, por el vehículo Citroen Xsara Picasso y con matrícula 9258-DSS, propiedad de Manuel Torres González (fallecido) y conducido por Denisa Emanuela Veres, y dando lugar al Atestado nº A.C. 040/16.

II. En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 17 de junio de 2016 se nos comunica Oficio remitido por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia del accidente de circulación ocurrido el 15 de junio de 2016, dando lugar al Atestado nº A.C. 040/16; citándonos en el Juzgado de 1º Inst. e Inst. nº 1 de Roquetas de Mar el día 20 de junio de 2016 a las 09:30 horas.
- Con fecha 17 de junio de 2016 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados en el patrimonio municipal.
- Con fecha 20 de junio de 2016 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños causados en el patrimonio municipal y consistentes en desperfectos en base de farola y señal vertical de paso de peatones y cuyo importe de reparación asciende a la cantidad de 397 Euros.
- Con fecha 20 de junio de 2015 se nos notifica Declaración de denunciante/perjudicado.
- Con fecha 24 de enero de 2017 se nos entrega mandamiento de pago por importe de 397 euros en concepto de indemnización.
- Con fecha 25 de enero de 2017 se procedió al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 397 Euros, con número de operación: 120170000322, número de ingreso: 20170000388.

III. Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-: Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, se estima que debe acordarse el archivo del presente expediente. "

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.



2.9º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-16-092. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Atestado Núm.: A.C. 073/16. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 5 de Roquetas de Mar. Compañía de Seguros: Helvetia. Adverso: Luis Antonio Domínguez Infante. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2017/482

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 26 de enero de 2017

"ANTECEDENTES

I. *Por la Policía Local se nos comunica Oficio de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de un accidente de circulación ocurrido el día 21 de septiembre de 2016 en la Avd. Carlos III nº 18 de Roquetas de Mar, por el vehículo Ssangyong Korando y con matrícula 1760-HBV, propiedad de Luis Antonio Domínguez Infante y dando lugar al Atestado nº A.C. 073/16.*

II. *En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:*

- Con fecha 22 de septiembre de 2016 se nos comunica Oficio remitido por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia del accidente de circulación ocurrido el 21 de septiembre de 2016, dando lugar al Atestado nº A.C. 073/16; citándonos en el Juzgado de 1ª Inst. e Inst. nº 5 de Roquetas de Mar el día 26 de septiembre de 2016 a las 09:30 horas.*
- Con fecha 22 de septiembre de 2016 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados en el patrimonio municipal.*
- Con fecha 22 de septiembre de 2016 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños causados en el patrimonio municipal y consistentes en fractura de semáforo y cuyo importe de reparación asciende a la cantidad de 2.004,67 Euros.*
- Con fecha 26 de septiembre de 2016 se nos notifica Declaración de denunciante/perjudicado.*
- Con fecha 27 de septiembre de 2016 se nos comunica por Fax celebración de Juicio Oral el día 28 de octubre de 2016 a las 10:45 horas en el Juzgado de lo Penal nº 2 de Almería.*
- Con fecha 11 de octubre de 2016 se nos comunica por Fax cambio de celebración de Juicio Oral para el día 18 de octubre de 2016 a las 10:45 horas en el Juzgado de lo Penal nº 2 de Almería.*
- Con fecha 24 de enero de 2017 se nos entrega mandamiento de pago por importe de 2.004,67 euros en concepto de indemnización.*
- Con fecha 25 de enero de 2017 se procedió al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 2.004,67 Euros, con número de operación: 120170000321, número de ingreso: 20170000387.*



III. *Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:*

PRIMERO.- : *Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, se estima que debe acordarse el archivo del presente expediente. "*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

2.10º. PROPOSICIÓN relativa a la autorización de cesión de contrato de obra de Urbanización del Entorno del Mercado de Abastos a unión temporal de empresas PRP2017/289

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO de fecha 20 de enero de 2017

"Mediante contrato suscrito con fecha 27 de Abril de 2016 con la mercantil adjudicataria GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L. CIF B-30.351.431, se formaliza la adjudicación del contrato de obra de Urbanización del entorno del Mercado de Abastos de Roquetas de Mar, según acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 25.04.16.

La Junta de Gobierno de 12 de diciembre de 2016 adoptó el siguiente acuerdo:

"1º.- Autorizar la cesión de la titularidad del contrato de obra de Urbanización del entorno del Mercado de Abastos de Roquetas de Mar, adjudicado a GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L. CIF B-30.351.431, a la UTE que se constituirá a tales efectos por las mercantiles ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U., C.I.F. nº A- 73.089.120 y FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS S.A., C.I.F. nº A-04.322.681; en las condiciones y con los requisitos que establece el art. 226 del TRLCSP, debiendo aportar ante el órgano de contratación, en consecuencia, la documentación acreditativa de la solvencia exigida en el presente contrato, declaración de no estar incursa la UTE en prohibición de contratar, garantía definitiva, así como la escritura pública de constitución de la Unión Temporal de Empresas.



2º.- Dar traslado del presente acuerdo a GRUPO GENERALA S.L., ORTHEM S.A.U. y FACTO S.A., Intervención de Fondos para su conocimiento, responsable del contrato en su ejecución y Servicio de Contratación.”

Con fecha 23/12/16 se recibió en la Sección de Contratación escrito procedente de don Antonio Alañón Olmedo, en representación de la UTE ORTHEM FACTO, CIF V-04842977, con el que adjunta la siguiente documentación al expediente de cesión de titularidad del contrato, una vez enterados del acuerdo de la Junta de Gobierno:

- Copia de la escritura de constitución de UTE ORTHEM-FACTO.
- Copia CIF de la UTE.
- Certificado clasificación contratista de ambas empresas.
- Declaración del art. 60 y acta de manifestaciones de ambas empresas.
- Certificados de no tener deudas con Hacienda y con la Seguridad Social.
- Garantía definitiva constituida por ambas empresas. Cartas de pago:
- Nº op. 320160006459 y fecha 23/12/16, importe de 31.542,37€
- Nº op. 320160006460 y fecha 23/12/16, importe de 31.542,37€

Con fecha 18/01/17 se ha recibido en esta Sección de Contratación escrito firmado por don Alberto García Martínez, DNI 29004696-V, en nombre de la UTE ORTHEM FACTO, en el que hace constar que adjuntan al expediente la escritura de cesión del contrato, así como la escritura de ratificación de dicha cesión, para hacer efectiva la cesión del contrato de obra de Urbanización del entorno del Mercado de Abastos de Roquetas de Mar.

Por lo antedicho, y cumpliéndose lo establecido en el artículo 226, ap.2 del RDLeg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TR de la Ley de Contratos del Sector Público se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la aprobación del siguiente ACUERDO:

1º.- Autorizar la cesión de la titularidad del contrato de obra de Urbanización del entorno del Mercado de Abastos de Roquetas de Mar, a la UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U. Y FACTO ALMERIENSE DE CONTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS S.A. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 (E.P. de fecha 27/05/16 nº de protocolo 580), cuyo domicilio fiscal queda fijado en Almería, Calle Mare Nostrum esq. Calle Estaño nº 82, P.I. Sector 20, C.P. 04009; quedando la UTE cessionaria subrogada en cuantos derechos y obligaciones dimanan del citado contrato de ejecución de obras.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la UTE ORTHEM-FACTO, Intervención de Fondos para su conocimiento, responsable del contrato en su ejecución y Servicio de Contratación.



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.11º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de expediente y licitación de obra de Red de Pluviales en Urbanización Playa Serena, Roquetas de Mar. PRP2017/335

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO de fecha 23 de enero de 2017

"Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha 19.01.17 se incoa expediente para la contratación de la obra denominada Red de Pluviales en Urbanización Playa Serena, t.m. de Roquetas de Mar; con base en el Informe de justificación e idoneidad de celebración de contrato de obra, en el que pone de manifiesto los motivos que justifican la celebración de dicho contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del TRLCSP.

La mercantil Estudio de ingeniería FOMINTAX S.L.P., y en concreto el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Fco. Javier Parrón Cruz, ha redactado el proyecto básico y de ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de Red de Pluviales en Urbanización Playa Serena, t.m. Roquetas de Mar (contrato de servicio de fecha 15/09/16, Expte. 05/16.- Serv.). Se precisa ejecutar una red de recogida de las aguas pluviales, independiente de los colectores existentes, para su recogida y transporte hacia la cámara de tormentas, que posteriormente las impulsará al mar mediante tubería de impulsión y aliviadero corto.

La viabilidad del citado proyecto ha sido supervisada por el Técnico Municipal del Área de Gestión de la Ciudad Alfonso Salmerón Pérez, Ingeniero Técnico Industrial. No contando con medios suficientes para ello, se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a suscribir contrato de obra que tenga por objeto la realización de los referidos trabajos, según informe de necesidad de contrato procedente del Responsable de Gestión de la Ciudad Gabriel Sánchez Moreno.

El presupuesto base de licitación se fija en la cantidad de 4.957.450,44€ más IVA, lo que hace un total de 5.998.515,03€, IVA incluido.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de once (11) meses a contar desde el día siguiente a la firma de la comprobación del replanteo.

Se encuentra incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Proyecto Básico y de Ejecución de la obra, elaborado para regir la presente contratación, así como los preceptivos Informes técnico, jurídico y Acta de Replanteo Previo.



Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación del Proyecto básico y de ejecución de la obra de Red de Pluviales en Urbanización Playa Serena, t.m. de Roquetas de Mar, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Fco. Javier Parrón Cruz y que cuenta con el informe favorable del Técnico municipal.

2º.- Aprobar el expediente de contratación de obra consistente en la Red de Pluviales en Urbanización Playa Serena, t.m. de Roquetas de Mar, que se tramitará por procedimiento abierto de adjudicación (tramitación ordinaria), regulado en los artículos 138.2, 150.1, 151, 157 y 161 del citado Real Decreto, según los cuales la adjudicación recaerá en el licitador que haga la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios directamente vinculados al objeto del contrato que establezca el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

3º.- Proceder a la publicación de la licitación en el BOP de Almería así como en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- Autorizar el gasto que comporta la presente obra, cuyo presupuesto base de licitación es de 5.998.515,03€, IVA incluido, de acuerdo con lo que informe el Interventor de Fondos, que deberá fiscalizar dicho gasto.

5º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo al Área de Gestión de la Ciudad, Intervención de Fondos y Sección de Contratación.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

GESTIÓN DE LA CIUDAD

2.12º. PROPOSICIÓN relativa a desestimar el Recurso de Reposición frente a la resolución de 5 de septiembre de 2016, Expte. Sancionador 1/16 S por infracción en C/ Villa África 9 1º B.

Este asunto se queda sobre la mesa.

2.13º. PRP2017/524PROPOSICIÓN relativa a la solicitud de ayuda para el Proyecto Sensy en el marco de la primera convocatoria anual del Programa Erasmus 2017.



Se da cuenta de la Proposición del/la Concejal Delegado de COMERCIO, TURISMO Y PLAYAS de fecha 30 de enero de 2017

"I. ANTECEDENTES

El programa ERASMUS + de la Unión Europea financia proyectos de cooperación en un amplio abanico de materias, contemplando entre sus líneas de actuación la línea KA2- Strategic Partnership for Youth, que apoya alianzas estratégicas entre diferentes agentes en relación con la juventud, (Regulation EU N° 1288/2013 of the European Parliament and of the Council of 11 december 2013 establishing "Erasmus +": the Union programme for education, training, youth and sport).

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar, consciente de la importancia medioambiental y el atractivo turístico de los arrecifes de Posidonia localizados en sus costas (Incluido en los espacios NATURA2000) lleva mucho tiempo impulsando actuaciones que compatibilicen su conservación con su puesta en valor como atractivo turístico. (Siguiendo las recomendaciones del Plan de Turismo Sostenible 2014-2020 de Andalucía). Los arrecifes de Roquetas de Mar fueron designados como lugar de interés comunitario e incluidos en la Red Natura 2000 el 21 de septiembre de 2006 mediante publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) de la Decisión 2006/613/CE de la Comisión de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

De acuerdo a los requisitos del programa ERASMUS+ el Ayto, de Roquetas de Mar ha elaborado conjuntamente con otras entidades europeas el proyecto SENSY - Support European Nature and Sustainability for Youth, que tiene por objeto el desarrollo de iniciativas innovadoras en relación a la atracción de los jóvenes al disfrute turístico de espacios protegidos incluidos en la Red NATURA 2000. Mediante la ejecución de este proyecto podrían probarse estrategias que sirviesen para poner en valor los arrecifes de Posidonia Oceánica del municipio.

En el Diario Oficial de la Unión Europea (C386/14) de 20 de octubre de 2016 se publicó la convocatoria de propuesta. EAC/A03/2016 que fija para solicitudes enmarcadas en la KA2-Strategic Partnership for Youth tres plazos de solicitud: 2 de febrero de 2017, 26 de abril de 2017 y 4 de octubre de 2017.

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Único.- Autorizar la solicitud de ayuda para el proyecto SENSY - Support European Nature and Sustainability for Youth en el marco de la primera convocatoria anual del programa ERASMUS + correspondiente a 2017.



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.14º. PRP2017/525PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de las bases que ha de regir el sorteo "Roquetas de Mar, Te enamora" dentro de las actividades programadas con motivo del Día de los Enamorados 2017.

Se da cuenta de la Proposición del/la Concejal Delegado de COMERCIO, TURISMO Y PLAYAS de fecha 30 de enero de 2017

"I. ANTECEDENTES

Es propósito del Ayuntamiento de Roquetas de Mar fomentar y dinamizar el comercio local. Para ello, desde el Consistorio se vienen desarrollando una serie de iniciativas encaminadas a incrementar la oferta de actividades, que ahonden en este objetivo.

Con motivo de la celebración del "DÍA DE LOS ENAMORADOS", se van a realizar una serie de actividades entre las que tendrá lugar un SORTEO denominado "ROQUETAS DE MAR, TE ENAMORA", en el que podrán participar todas aquellas personas que realicen una compra en cualquiera de los comercios del municipio de Roquetas de Mar asociados a la promoción, y en virtud de los requisitos establecidos.

La intención es promocionar la actividad en los comercios del municipio durante esas fechas.

Para ello se han elaborado unas bases que han de regir la citada actividad.

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1. Autorizar la celebración del SORTEO "ROQUETAS DE MAR, TE ENAMORA", dentro de las actividades programadas con motivo del DÍA DE LOS ENAMORADOS 2017.*
- 2. Aprobar las bases anexas que regulan el desarrollo de la citada actividad."*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.



2.15º. PRP2017/493PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la obra consistente en instalación de una nueva red de distribución en C/ Antonio López Díaz a favor de Hidralia S.A.

Se da cuenta de la Proposición del/la Concejal Delegada de INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA de fecha 27 de enero de 2017

"I. ANTECEDENTES

Visto escrito presentado en este Ayuntamiento en fecha 26 de enero de 2017 y Asiento núm. 1941, por HIDRALIA, S. A., en calidad de concesionario del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Roquetas de Mar, en el que se EXPONE:

- 1.- Que a instancia de los vecinos de la calle Antonio López Díaz, se revisan las infraestructuras de abastecimiento siendo necesario para subsanar los problemas la ejecución de la obra a continuación descrita, con carácter de urgencia.
- 2.- Las obras consisten en la instalación de una nueva red de distribución, discurriendo por acera próxima a viviendas existentes y realizando un mallado en parte final de la calle, según plano adjunto, se renovarán las acometidas existentes y la conducción dispondrá de válvula de corte ubicada en cabeza de línea y punto de lavado al final. En dichas obras se ejecutarán 370 m. de conducción de polietileno DN110, 27 acometidas 1", válvula DN100 mm con sus conexiones correspondientes y reposición completa de asfalto de la calle.
- 3.- La valoración sin IVA de las obras ascienden a la cantidad de 38.537,39 €.-

Resultando que según se refleja en el mismo se solicita autorización del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para ejecutar la obra mencionada, cuyos costes se incluirán dentro del importe anual que con cargo a su retribución y en concepto de "dotación económica" prevé el adjudicatario para la ejecución de las obras, según se establece en el Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económicas, que rige la concesión del servicio de abastecimiento y saneamiento de Roquetas de Mar, recogido en la base 14: "de la ampliación de las obras e instalaciones del Servicio", cláusula 2º.

A tenor del informe evacuado por técnico municipal competente Don Alfonso Salmerón Pérez, de fecha 26 de enero de 2017, en el que se recoge que "se considera necesaria la ejecución de la obra y ajustado el presupuesto remitido", informando favorablemente su realización.

Se hace constar que obra en el expediente el informe jurídico favorable del letrado asesor Don Juan José López Cano, de fecha 26 de enero del presente.



Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Único.- Autorizar a HIDRALIA, S. A., en calidad de concesionario del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Roquetas de Mar, la ejecución de 370 m. de conducción de polietileno DN110, 27 acometidas 1", válvula DN100 mm con sus conexiones correspondientes y reposición completa de asfalto de la calle, a fin de mejorar las infraestructuras en calle Antonio López Díaz, conforme a la memoria valorada que consta en el expediente, por importe de 46.630,24 €.- (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido, con cargo a la dotación económica prevista."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

2.16º. PRP2017/268PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Acta de la Comisión Ordinaria del Consejo Sectorial de las Personas con Discapacidad, celebrada el día 19 de diciembre de 2016.

Se da cuenta de la siguiente Acta:

"ACTA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

Siendo las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2016 en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, bajo la Presidencia de D. José Galdeano Antequera y con la asistencia de Dª. María José López Carmona (PSOE), D. Luis Miguel Carmona Ledesma (PP), D. Juan Pablo Yakubiuk de Pablo(IU), Dª Lourdes García Garzón (Ciudadanos) D. Alejandro Giménez Soriano (ASPACE), Dª María José Paqué Hernández (ASPRODESA), Dª Isabel María Martínez Martín (AIDA), Dª María Dolores Pérez Pérez (ONCE), Dª Amparo García Escarabajal (ASPERGER), Dº Manuel Barrera Cruces (CCOO), Dª María Trinidad Pérez Márquez (JUNTA DE ANDALUCIA), actuando como Secretario del Consejo Francisco Javier Flores Ibáñez.



Constituida la Comisión del Consejo, con carácter ordinario, el Sr. Presidente inicia la sesión procediendo a debatir el previsto ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a la lectura del acta anterior correspondiente al día 11 de marzo de 2016.

El Consejo por unanimidad aprueba favorablemente la propuesta

SEGUNDO: SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO NUEVO MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA ASOCIACIÓN DE AUTISMO DÁTARA.

El Consejo por unanimidad aprueba favorablemente la propuesta.

TERCERO: SITUACIÓN ACCESIBILIDAD TRANSPORTE PÚBLICO.

Toma la palabra el técnico de Gestión de la Ciudad Sr. Gabriel Sánchez explicando la respuesta y aclarando que la competencia sobre dicha materia recae sobre el Consorcio de transporte.

Con respecto a los autobuses informar que se han adquirido dos nuevos vehículos adaptados para Roquetas de Mar, también informa que cualquier petición de mejora debería hacerse por escrito al Consorcio.

Toma la palabra la Sra. Dolores Pérez (ONCE), exponiendo que entre Roquetas de Mar y El Ejido la línea termina en el Hospital de Poniente.

El Sr. Juan Pablo Yakobiuk (IU), manifiesta que se debería unir la el Ejido Centro y Roquetas de Mar mediante transporte público.

Así mismo solicita que se pida un informe al Consorcio sobre el cumplimiento de la normativa sobre los vehículos nuevos, también pregunta por la accesibilidad de las paradas y por la accesibilidad a los taxis, ¿Qué porcentaje de taxis hay adaptados en el Municipio?, la normativa establece el 5%.

CUARTO: ESTADÍSTICAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ROQUETAS DE MAR.

El secretario del Consejo hace entrega de las estadísticas facilitadas por la Junta de Andalucía a todos los miembros del Consejo.



QUINTO: SEMANA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD.

Toma la palabra la Sra. María José Carmona (PSOE), la semana de concienciación se podría hacer en noviembre, coincidiendo con el día mundial de la discapacidad.

El Sr. Presidente del Consejo, manifestó su conformidad y animo a todos los miembros del Consejo a que propongan actividades para dar contenido a dicha semana de concienciación.

SEXTO: RESERVA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON MINUSVALIAS EN LOS PLANES DE EMPLEO.

El Sr. Jose Juan Rodriguez Concejal de Recursos humanos explica que el SAE remite al Ayuntamiento, nosotros no elegimos a los aspirantes, por lo tanto no podemos hacer dicha reserva de plazas en los planes de empleo.

El Sr. Juan Pablo Yakobiuk (IU), manifiesta que es cierto que el Decreto de la Junta establece en un 7%, así mismo manifiesta que en dicho Decreto hay un apartado que establece una mejora de 0.5 puntos que se podría establecer para aquellos aspirantes con discapacidad.

El Sr. Jose Juan Rodriguez reitera que la reserva no pueden aplicarla, aunque si se puede estudiar dicha mejora para los aspirantes con discapacidad.

La Sra. Amparo Escarabajal (ASPERGER), manifiesta que si algún aspirante con discapacidad va a trabajar sería conveniente que se pusiera en contacto con las Asociaciones para concienciar a los compañeros.

SEPTIMO: SERVICIO DE AISTENTES DE INTERPRETES DE SIGNOS EN EL AYUNTAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SISTEMA BRAILE Y/O GRAN FORMATO.

El Sr. Concejal de Nuevas Tecnologías Francisco Gutiérrez explica que en la plataforma digital existe incluso una pestaña para que las personas con discapacidad puedan tener una fácil accesibilidad con teclados en braille, estamos viendo una nueva versión para poner en funcionamiento en año que viene que consiste en mejoras en la capacidad auditiva y mejoras en la atención telefónica.

La Sra. Dolores Pérez (ONCE), manifiesta que aprovecha la ocasión para felicitarlos por las mejoras en la accesibilidad.



La Sra. María José Paqué Hernández (ASPRODESA), manifiesta que ellos tienen una guía que ofrecen para facilitársela a los trabajadores.

El Sr. Juan Pablo Yakobiuk (IU), nuestra propuesta se refería más al tema personal, cuando alguien viene al Ayuntamiento (presencial). Interprete de signos y Braile en las dependencias municipales.

La Sra. María José Paqué Hernández (ASPRODESA), manifiesta que sería interesante que hubiera algún interprete de signos.

OCTAVO: PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA DISCAPACIDAD.

El Sr. Presidente Jose Galdeano indica que en la actualidad no hay presupuesto específico para discapacidad, pero informa que podrían utilizarse una partida de 10.000 euros de la bolsa de vinculación de Servicios Sociales.

La Sra. María Jose Carmona manifiesta que sería importante simbólicamente, es un refuerzo para las asociaciones y para los interesados.

El Sr. Galdeano indica que se podrían aplicar dichos fondos en la Semana de concienciación de la discapacidad, así mismo se compromete en el 2018, habrá una partida presupuestaria específica.

NOVENO: ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PRIVADOS.

El Sr. Galdeano toma la palabra para indicar que en el próximo Consejo de Discapacidad vendrán los técnicos responsables en la materia para aclarar cualquier duda que se plantee al respecto.

El Sr. Juan Pablo Yakobiuk, informa que en lo referente a la accesibilidad en espacios privados, el Plan General de Ordenación Urbana, se remite al Decreto de la Junta sobre accesibilidad y el código técnico también lo regula.

DECIMO: PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD.

El Presidente del Consejo informa que dicho punto se tratará en el próximo Consejo de Discapacidad.

DECIMO PRIMERO: NUMERO DE APARCAMIENTOS DE DISCAPACITADOS Y DISTRIBUCIÓN.



Toma la palabra el Sr. Ángel Hernández (policía local), informando que en la actualidad hay 290 plazas así como la distribución y el estado de las mismas.

El Sr. Juan Pablo Yakobiuk, manifiesta que se solicito en septiembre el número de plazas y el estado de estas.

El Sr. Ángel Hernández informa que se están revisando, se han detallado, y se están mejorando el estado y las señales.

La Sra. María Jose Carmona, solicita que cuando este completo el informe se pueda traer al Consejo.

DECIMO SEGUNDO: PUNTOS DE ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS.

El Sr. Luis Miguel Carmona (PP), informa que en la actualidad las playas de Roquetas de Mar son un referente a nivel nacional y las mantenemos con recursos propios. Tenemos playas con accesibilidad en Las Salinas, Aguadulce, La Bajadilla, la Romanilla y Playa Serena.

Se han solicitado ayudas para potenciar más las playas.

El Sr. Juan Pablo Yakobiuk, solicita dejar las pasarelas todo el año, haciéndolas fijas de hormigón, informa que en Vera se ha hecho.

El Sr. Luis Miguel Carmona, manifiesta que las pasarelas tienen que autorizarlas para dejarlas fija, se va a abrir una vía de trabajo en el Parlamento Andaluz para unificar criterios en el litoral Andaluz.

Estudiaremos la posibilidad de dejar fijas algunas pasarelas para el acceso a los parques.

El Sr. Yakobiuk propone que habría que modificar el Plan de playas, ya que Vera lo ha conseguido.

El Sr. Luis Miguel Carmona le contesta que nosotros tenemos muchas mas autorizaciones por la extensión del litoral roquetero.

El Sr. Yakobiuk manifiesta que hay zonas de baño donde no puede entrar la máquina y que debería hacerse la limpieza manualmente.



DECIMO TERCERO: SOLICITAR UN CONVENIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA CONSEGUIR UNA BONIFICACIÓN DEL PRECIO DE DICHO TRANSPORTE.

El Sr. Gabriel Sánchez, toma la palabra para explicar que las competencias sobre los precios en el transporte público corresponden al consorcio de transportes, se podría solicitar dicho convenio, si tenéis alguna propuesta o información al respecto se puede solicitar por escrito. En la actualidad el precio es de 1,15 y con la tarjeta se queda en 0,84.

El Sr. Yakobiuk propone que también se podrían plantear bonificaciones en los taxis.

DECIMO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Amparo Escarabajal (ASPERGER), manifiesta que en el Consejo de Discapacidad debería haber un miembro del Consejo escolar Municipal.

La Sra. Lourdes García (CIUDADANOS) expone que el día 3 de diciembre se organizó un evento para discapacitados en un lugar que no tiene accesibilidad (Castillo de Santa Ana), dejando a los usuarios en el pasillo.

El Sr. Yakobiuk, manifiesta que también han solicitado por escrito explicaciones sobre lo ocurrido en dicho evento.

El Sr. Galdeano le contesta que el Castillo de Santa Ana es accesible, que sí había aforo suficiente, desconocemos el motivo por el que abandonaron el Castillo de Santa Ana.

La Sra. María Jose Carmona, manifiesta que lo sucedido sirva para aprender dándole a la discapacidad la importancia que tiene, resaltar la necesidad de planificar y prevenir con la discapacidad.

El Sr. Galdeano manifiesta que si está el año que viene se celebrará y se harán las cosas mejor, buscaremos un sitio con mejor accesibilidad y mejor aforo, el problema de este año es que en la planta baja del Castillo de Santa Ana estaba montado el Belén.

El Sr. Alejandro Giménez (ASPACE) solicitó que si es posible adaptar el ascensor del Castillo de Santa Ana que se haga.



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:35 horas, de lo que yo, como Secretario doy fe."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR el ACTA todos sus términos.

2.17º. PRP2017/313PROPOSICIÓN relativa a la prórroga del Convenio de Cooperación para el desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de SERVICIOS SOCIALES de fecha 23 de enero de 2017

"Visto el Convenio de Cooperación suscrito entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de fecha de 16 de febrero de 2016, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 494/2015 de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el programa de Tratamiento a Familias a Situación de Riesgo o Desprotección.

Dado que ésta Corporación local es competente para el desarrollo de actuaciones de Prevención, Información y Reinserción Social en materia de Menores, así como para la Detección de menores en situación de Desprotección y la Intervención en los casos que requieran actuaciones en el propio medio, e igualmente para apreciar, intervenir y aplicar las medidas en las situaciones de riesgo (art. 18 de la Ley 1/1998, de 20 de abril).

Dado que el citado Convenio tiene un periodo de vigencia del 1 de enero de 2016 al 30 de abril de 2017, siendo necesaria la gestión de la prórroga del mismo, garantizando la continuidad del trabajo desarrollado con las familias y los menores, y evitando interrupciones en la prestación del servicio.

Es previsión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, mantener la financiación del año anterior, a saber 120.526€, desglosados en : 80.531€ para los meses de 1/05/2017 a 31/12/2017 y 40.175€ para los meses de 1/01/2018 a 30/04/2018, así como de ésta Administración Local, la de aumentar la cofinanciación de 600€.

Por todo lo expuesto, es por lo que se propone a la junta de Gobierno Local, tome el siguiente ACUERDO:

1º. Aprobar la solicitud de prórroga del Convenio de Cooperación por parte del Sr. Alcalde-Presidente para el desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

2º. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la prórroga del Convenio, con vigencia desde el 1 de mayo de 2017 a 30 de abril de 2018.

3º. Aprobar la Cofinanciación del Programa con el compromiso de una aportación municipal de 600€.

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.



2.18º. PRP2017/427DACIÓN DE CUENTAS del informe gestión 2015 Residencia Virgen del Rosario.

Se da cuenta del siguiente Informe:

"INFORME GESTION Y EVALUACION 2015

I.- Antecedentes

1.- *El Ayuntamiento de Roquetas de Mar es titular del centro residencial para personas mayores, con capacidad para 100 plazas, contando con autorización definitiva de funcionamiento en virtud de Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de fecha 27/07/09, así mismo cuenta con un Centro de día con capacidad para 20 plazas, cuya autorización definitiva de funcionamiento fue concedida en virtud de Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de fecha 27/07/09.*

1.2.- *Con fecha 21 de marzo de 2013 se suscribía contrato con ROQUEHOGAR SCA, para la prestación del servicio de atención especializada a personas mayores en la Residencia de Roquetas de Mar y Centro de día, mediante gestión interesada, para un periodo de cuatro años desde la firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.*

En la cláusula Tercera del contrato se recoge expresamente que para garantizar su correcta ejecución se designa como responsable del seguimiento técnico, económico y administrativo al Técnico de Gestión de la Concejalía de Servicios Sociales, según acuerdo de la JGL de fecha 21.04.2008.

Asimismo y al amparo de lo dispuesto en la cláusula 1.10 del pliego de cláusulas económicas administrativas queda constituida una Comisión Técnica de seguimiento cuya función principal será conocer la situación personal de los usuarios, su adaptación al centro, sus circunstancias sociales y personales, así como si reúnen condiciones adecuadas para su permanencia en el mismo.

1.3.- *Con fecha 2.06.2008, se suscribía convenio de colaboración con la citada Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social mediante el cual se concertaba 53 plazas para personas asistidas transfiriendo su importe directamente al Ayuntamiento conforme a la normativa de aplicación. Posteriormente, con fecha 07/07/08 se suscribe addenda al convenio con la citada Delegación Provincial ampliando, en iguales condiciones, las plazas concertadas a 17 más, lo que supone un total de plazas concertadas de 70.*

1.4.- *Con fecha 28.02.2010, se suscribía Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, que ambas partes manifiestan expresamente el interés de formalizar dos contratos de gestión de servicios públicos para la concertación de las 76 (asistida) y 11 plazas de graves trastornos de conducta.*



1.5.- Con fecha 01/03/2009 se suscribe convenio con la citada Delegación para el concierto de 20 plazas del Centro de día, conforme a la normativa de aplicación, si bien su importe es transferido directamente a la sociedad cooperativa referenciada en virtud de acuerdo municipal de fecha 14/10/2008.

II.- Fundamentos jurídicos

Se trata de un servicio especializado que atiende el colectivo de la tercera edad, con objeto de promover su integración y participación en la sociedad, favoreciendo su mantenimiento en el medio habitual, y evitando su marginación, cuya gestión realiza el Ayuntamiento en virtud de delegación de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía y demás normativa de desarrollo.

Además es de aplicación al presente contrato:

El Reglamento de Régimen interior de la Residencia municipal para personas mayores aprobada plenariamente y publicado en el BOP número 101, de fecha 25 de mayo de 2007.

El Reglamento de Régimen interior de la Unidad de estancia diurna, aprobado plenariamente y publicado en el BOP número 221, de 14 de noviembre de 2007.

El proyecto de organización y funcionamiento de la residencia y unidad de estancias diurnas de 26 de septiembre presentado a la Delegación Provincial de la Consejería.

La Ordenanza municipal reguladora del precio público del servicio publicado en el BOP número 131 de fecha 10/07/2008.

Los convenios suscritos con la Consejería relativos al concierto de plazas de ambos centros mencionados en el Apartado de Antecedentes y,

Ley 30/2007, de 31 de octubre, de Contratos del Sector Público y los pliegos de prescripciones económico-administrativas y de prescripciones técnicas que se unen al contrato suscrito el pasado 10 de junio de 2008.

III.-Análisis del estudio económico: Principales magnitudes

1.- Población asistida.

1.- Población asistida a 31/12/2015 (Residencia y Centro de Día).

Residencia:

Plazas concertadas: 75 ocupadas: 75

Plazas trastornos: 10 ocupadas: 10



Plazas privadas: 12 ocupadas: válidas: 1 asistidas: 11

Plaza del Ayuntamiento: 1 ocupada: 1

Unidad de Estancias Diurnas:

Plazas concertadas: 16 ocupadas: 14

Plazas concertadas con transporte/ sin transporte: 13/1

Plazas privadas: 4 ocupadas: 4

2.- Datos relativos al personal que prestan servicios en la Residencia y centro de Día.

La cláusula 2.2 del Pliego de prescripciones económico administrativas para la gestión del servicio (en adelante PPEA) establece que para la determinación de la retribuciones del personal que preste sus servicios en la Residencia (y centro de día) se estará a lo dispuesto en el convenio estatal de residencias privadas de personas mayores, cuya revisión vigente aplicable al periodo del ejercicio 2015, según publicación efectuada en el BOE número 58 de fecha 8/03/2014 y mediante Resolución de 25 febrero de 2014, se registra y publican las tablas de revisión salarial para el ejercicio 2014 y 2015.

En dicha cláusula se establece igualmente que la selección del personal se estará a los principios de igualdad, publicidad, capacidad, mérito y no discriminación, promoviendo la constitución de bolsas de trabajo públicas por especialidad para atender las necesidades del centro.

En atención al proyecto de organización aplicable y a la oferta de la Sociedad Cooperativa, el personal que ha venido prestando sus servicios desde el inicio de la actividad es el siguiente:

EN LA RESIDENCIA

DENOMINACIÓN	PUESTO	NÚM. EFECTIVO	FECHA ALTA EN LA	Compar	
				TIPO	DE con
Directora	5	0,9	EMPRESA 01/06/08	TIPO DE CONTRATO/JORNADA Indefinido tiempo completo	PROVISIÓN UED
Subdirectora	1	1	01/06/08	Indefinido tiempo completo	Cooperativista X
Jefe de cocina	1	1	03/06/08	Indefinido tiempo completo	Cooperativista
Ayudante de cocina	0,5	0,5	01/06/08	Indefinido tiempo completo	Contratación directa
Ayudante de cocina	1	1	01/06/08	Indefinido tiempo completo	Contratación directa X
Ayudante de cocina	1	1	15/06/10	Indefinido tiempo completo	Subrogación
Lavandería	1	1	03/06/08	Indefinido tiempo completo	Contratación directa
					Contratación



Gerocultor cuidador	1	21/07/08	Indefinido tiempo completo	directa
Mantenimiento	1	01/10/08	Indefinido tiempo completo	Contratación
Mantenimiento	1	04/11/08	Indefinido tiempo completo	directa
Recepción	1	09/06/08	Indefinido tiempo completo	Contratación
Recepción	1	19/06/08	Indefinido tiempo completo	directa
Limpieza	1	23/06/08	Indefinido tiempo completo	Contratación
Limpieza	1	27/06/08	Indefinido tiempo completo	directa
Gerocultor cuidador	1	03/06/08	Eventual tiempo completo	Contratación
Limpieza	1	12/09/08	Indefinido tiempo completo	directa
Limpieza	0.5	20/11/09	Indefinido tiempo parcial	Contratación
Aux. administrativo	1	08/09/08	Indefinido tiempo completo	directa
Médico	0,15	01/06/08	2 x 3 h./sem. prestación de servicio	Contratación
DUE Supervisor	0,8	11/07/08	Indefinido tiempo completo	X
DUE	1	03/06/08	Indefinido tiempo completo	directa
DUE	1	26/09/08	Indefinido tiempo completo	Contratación
DUE	1	03/06/08	Indefinido tiempo completo	directa
Fisioterapeuta	0,8	04/08/08	Eventual tiempo completo	Contratación
Coordinadora aux. clin	1	01/06/08	Indefinido tiempo completo	Subrogación
Coordinadora aux. clin	1	27/06/08	Eventual tiempo completo	Contratación
Coordinadora gerocult	1	01/06/08	Indefinido tiempo completo	directa





<i>Gerocultor aux. clin</i>	5	01/06/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>Subrogación Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	03/06/09	<i>Prácticas tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	03/06/08	<i>Eventual tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	06/06/08	<i>Eventual tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	23/06/09	<i>Prácticas tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	03/07/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	16/07/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>Contratación directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	2	23/07/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	25/07/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	2	04/08/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>Contratación directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	06/08/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	15/08/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	03/09/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	27/09/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	01/10/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	08/10/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	31/10/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor cuidador</i>	5	01/06/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>Cooperativista</i>
<i>Gerocultor cuidador</i>	2	01/06/08	<i>Jubilación parcial ¼ jornada</i>	<i>Subrogación Contratación</i>
<i>Gerocultor cuidador</i>	1	03/06/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>directa Contratación</i>
<i>Gerocultor cuidador</i>	1	03/06/08	<i>Relevo tiempo completo</i>	<i>directa</i>

Firma 2 de 2

GABRIEL AMAT AYLLON

31/01/2017

Alcalde - Presidente

Secretario

<i>Gerocultor cuidador</i>	1	08/08/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	
<i>Terapeuta ocupacional</i>	1	06/04/09	<i>Eventual tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	X
<i>Psicologo</i>	1	05/08/08	<i>Eventual tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	
<i>Trabajadora social</i>	1	03/06/08	<i>Eventual tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	X
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1*	01/12/08	<i>Interinidad tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	
<i>Gerocultor cuidador</i>	1*	01/11/08	<i>Interinidad tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	
<i>Gerocultor cuidador</i>	1*	21/11/08	<i>Interinidad tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	
<i>Gerocultor cuidador</i>	2*	03/12/08	<i>Interinidad tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	
<i>DUE</i>	1*	24/11/08	<i>Interinidad tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	
		60,65			
<i>TOTAL PLANTILLA</i>	+ 6				

EN EL CENTRO DE DIA

DENOMINACIÓN	EFECTIVO	NUM.	FECHA ALTA	TIPO	DE	Compartido con Residen
<i>PUESTO</i>	5		<i>EMPRESA</i>	<i>TIPO DE CONTRATO/JORNADA</i>		
<i>Directora</i>	0,1		01/06/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>		
<i>Responsable técnico</i>	1		01/06/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>		
<i>Ayudante de cocina</i>	0,5		01/06/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>		
<i>Limpieza</i>	0,5		18/11/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>		
<i>Aux. administrativo</i>	0,5		08/09/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>		
<i>DUE Supervisor</i>	0,2		11/07/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>		
<i>Fisioterapeuta</i>	0,2		04/08/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>		





<i>Trabajadora social</i>	0,05	03/06/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	X
<i>Psicologo</i>	0,5	03/06/08	<i>Prácticas tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	X
<i>Gerocultor aux. clin</i>	1	03/06/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	
<i>Gerocultor cuidador</i>	1	04/08/08	<i>Indefinido tiempo completo</i>	<i>Contratación directa</i>	
<i>TOTAL PLANTILLA</i>	5,55				

De donde se deduce que las ratios de plantilla se adecuan a la normativa de aplicación y oferta de la Sociedad cooperativa. En cuanto a la selección del personal este se ha realizado mediante contratación directa, no existiendo a día de hoy ninguna bolsa de trabajo.

Respecto a las retribuciones salariales del personal y las cotizaciones sociales derivadas de las contrataciones se ajustan a la normativa, habiéndose analizado los correspondientes a las mensualidades de febrero, julio y noviembre de 2015 de tres trabajadores, elegidos aleatoriamente.

TRABAJADOR	PUESTO	SALARIO BASE
LOPEZ DIAZ ALICIA ENCARNACION	RECEPCIONISTA	942,45
NAVARRO QUIJADA MARIA	CUIDADOR/A	959,27
TEROL GONZALEZ CARMEN	AUX.CLINICA	959,27

El importe de salarios en el ejercicio 2015 ascendió a 1.082.030,66 euros y de cotizaciones sociales a 268.990,60 euros, siendo el importe de gastos de personal de 1.351.021,26 euros.

3. Póliza de seguros

Con arreglo a la cláusula 14.4 la Sociedad Cooperativa tiene concertado con la entidad MAPFRE con un seguro de Actividades empresariales nº de poliza 0781280445996 y un seguro de responsabilidad Civil nº de poliza 0961270090421. Por importe de 1937,01 y 767,95 euros respectivamente.

4.- Amortización de activos e incorporación de nuevos activos.

4. 1. En el PPEA, apartado IV. b) se contempla la obligación de reintegro al Ayuntamiento en concepto de intereses, Y en concepto de amortización del inmovilizado, lo que supone que para el periodo 2015



el importe a satisfacer mediante canon es de 105.233,40 euros, cantidad que ha sido abonada totalmente.

4.2. Durante el ejercicio, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar no ha autorizado la adquisición de bienes de inversión por la empresa adjudicataria (Roquehogar SCA) para el ejercicio 2015.

BIENES DE INVERSIÓN	PROVEDOR	IMPORTE
Zocalo bactericida ACROVYN		6.207,30
	TOTAL	6.207,30 €

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Elementos	Años
Edificios y otras construcciones	100
Instalaciones y utillaje	8
Mobiliario	20
Equipos proc. Información	8
Elementos de transporte	14

El importe de las amortizaciones anuales por los bienes adquiridos, en 2015 asciende a 6.207,30 €.

Las amortizaciones practicadas se refieren únicamente al inmovilizado adquirido por la cooperativa y no incluyen el equipamiento incluido en el canon que se paga mensualmente al Ayuntamiento.

5.- Calidad de la prestación de los servicios

Conforme a la cláusula II.2 del Pliego de prescripciones técnicas, la Sociedad Cooperativa ha cumplido las exigencias contenidas en el mismo.

OCA Instituto de Certificación SLU. Certifica el Sistema de Gestión de Calidad de la Organización, conforme con la Norma UNE-EN ISO 9001:2008. certificado nº 5200/12/1325.



OCA Instituto de Certificación SLU. Certifica el Sistema de Gestión de Calidad Medioambiental de la Organización, conforme con la Norma UNE-EN ISO 14001:2008. Certificado nº 5400/12/1326.

Existe renovación de los certificados de calidad de fecha 27/11/2015.

6.- Con arreglo a la oferta presentada e incorporada al contrato la Sociedad contratista asumió las siguientes obligaciones:

-Contratar al personal que prestaba servicios en las residencias Virgen del Carmen y Virgen del Rosario, dado que las personas asistidas en las mismas pasaban a ingresar en la residencia municipal. El personal incorporado es el siguiente:

1. Cooperativistas:

- Cristobalina Calvache Hernández (responsable técnico de UED - indefinido a tiempo completo)
- Encarnación Díaz Rodríguez (cuidadora - indefinido a tiempo completo)
- Trinidad López López (cuidadora - indefinido a tiempo completo)
- M^a Concepción López Sánchez (subdirectora - indefinido a tiempo completo)
- Paula Morales Lozano (directora - indefinido a tiempo completo)
- Piedad Rodríguez Expósito (cuidadora - indefinido a tiempo completo)
- Dulcenombre Rodríguez Sabio (cuidadora - indefinido a tiempo completo)

2. Subrogaciones:

- María Carmen Cañadas López (auxiliar - indefinido a tiempo completo)
- María del Mar Corral Segura (auxiliar - indefinido a tiempo completo)
- María Soledad Fernández Pineda (auxiliar - indefinido a tiempo completo)
- María Pilar Manzano Fernández (cuidadora - indefinido a tiempo completo)
- Antonia Romero Romero (auxiliar - indefinido a tiempo completo)

3. Personal que no se subrogó pero que estaba prestando servicios por tiempo definido en las antiguas residencias justo antes del cierre de las mismas:

- Fatima Ballouti (limpiadora) - eventual tiempo completo)
- Isabel María Frías Martínez (lavandería - indefinido tiempo completo)
- María Mercedes Lázaro Espín (cuidadora - indefinido tiempo completo)
- Nieves López López (cuidadora - indefinido tiempo completo)

7.-Resultado de la Explotación:

Conforme a la oferta la Sociedad cooperativa Atribuye al Ayuntamiento de Roquetas de Mar una participación en los resultados de explotación – si éste resulta positivo- del 70% y la Sociedad contratista el restante 30 %.En este sentido, analizada la cuentas anuales en el ejercicio 2015, éstas



arrojan unas perdidas de -83.273,48. Por tanto la empresa Roquehogar sca. No Deberá abonar al Ayuntamiento ninguna cantidad al respecto.

- Atribuir al Ayuntamiento una plaza de libre disposición con carácter gratuito, en el ejercicio 2015 dicha plaza ha sido cubierta en dicho ejercicio 2015.

Alejandra Faustino Rodríguez	Enero, febrero, marzo, abril y mayo
Ana López Fuentes	Junio
LIBRE	Julio y agosto
María Jiménez Gómez	Septiembre, octubre, noviembre y diciembre

8.- Gastos financieros

Por servicios bancarios 4.701,30 €. Principalmente comisiones por los endosos, en las facturaciones mensuales.

9.- Régimen tarifario

- Residencia plaza válida: 28,43 € / día
- Residencia plaza asistida: 50,20 € / día
- UED con transporte: 29,35 € / día
- UED sin transporte: 21,83 € / día

. Técnico responsable de la concesión:Francisco Javier Flores Ibáñez, Jefe de la Unidad de Gestión de Servicios Sociales. "

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2.19º. PRP2017/436PROPOSICIÓN relativa al contrato menor de obra para la ejecución de la actuación denominada reparación y adecuación de las instalaciones eléctricas de diversos edificios municipales (plaza toros, Escuela municipal de música, Biblioteca de Roquetas y Castillo de Santa

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de EDUCACIÓN Y CULTURA de fecha 26 de enero de 2017

"ANTECEDENTES



A fin de dar cumplimiento a los establecido en el artículo 21 del Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, en el que se marcan las directrices a seguir en los edificios con uso de pública concurrencia, y según informe y memoria valorada del Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. Emilio Langle Fandino, se hace necesaria la reparación y adecuación de las instalaciones eléctricas de diversos edificios municipales (Plaza de Toros, Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro, Biblioteca de Roquetas y Castillo de Santa Ana).

A tal efecto se ha solicitado oferta económica a tres empresas del sector habilitadas para la ejecución de los correspondientes trabajos:

INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L, con CIF núm. B04254793 y domicilio a efecto de notificaciones en Avda. Sierra de Gádor, 20, 04738 Vícar (Almería).

INGENIERÍA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO ALMERIENSE, S.L, con CIF núm. B04322731 y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Estaño, 56, Pol. Ind. Sector, 20, 04009 Almería.

ALMERAMA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CLIMATIZACIÓN, S.L, con CIF núm. B04634887 y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Tierno Galván nº 4 bajo, Local A, 04240 Viator (Almería).

Una vez revisadas las ofertas, y de acuerdo al informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Emilio Langle Fandino, de fecha 24 de enero de 2017, se considera la más favorable a los intereses del Ayuntamiento la presentada por la empresa INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L, con CIF núm. B04254793 y domicilio a efecto de notificaciones en Avda. Sierra de Gádor, 20, 04738 Vícar (Almería), que cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación, cuyo coste asciende a la cantidad de 34.759,01 euros más IVA, lo que supone un total de 42.058,40 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El importe se encuentra incluido entre los previstos en el artículo 138.3 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TR de la LCSP, teniendo la consideración de contrato menor, pudiendo ser imputado su importe a las siguientes aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto municipal de 2017:

04101 334 21300 REP/MANT MAQ, INSTA. Y UTIL. 14.323,27 €
 04102 3341 21300 REP/MANT MAQ, INSTA. Y UTIL. 16.900,25 €
 04101 3321 21300 REP/MANT MAQ, INSTA. Y UTIL. 5.607,32 €



04103 333 21300 REP/MANT MAQ, INSTA. Y UTILL. 5.227,56 €

Se hace constar que este contrato tiene una duración inferior a un año y no es susceptible de prórroga de conformidad con lo establecido en el art. 23.3 del RD 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TR de la LCSP.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 56 del RD 500/1990 y 138.3 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TR de la LCSP, antes citado, así como Decreto de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2015 y rectificación de errores de 22 de junio (BOP núm. 119, de fecha 23 de junio de 2015) esta Delegación de Educación y Cultura, previo informe de la Intervención de Fondos, eleva la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Contratar con la empresa INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L, con CIF núm. B04254793 y domicilio a efecto de notificaciones en Avda. Sierra de Gádor, 20, 04738 Vícar (Almería), la obra denominada "reparación y adecuación de las instalaciones eléctricas de diversos edificios municipales (Plaza de Toros, Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro, Biblioteca Central y Castillo de Santa Ana)", por importe de 42.058,40 euros, IVA incluido.

Segundo.- Comprometer el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto de 2017:

04101 334 21300 REP/MANT MAQ, INSTA. Y UTILL. 14.323,27 €

04102 3341 21300 REP/MANT MAQ, INSTA. Y UTILL. 16.900,25 €

04101 3321 21300 REP/MANT MAQ, INSTA. Y UTILL. 5.607,32 €

04103 333 21300 REP/MANT MAQ, INSTA. Y UTILL. 5.227,56 €

Tercero.- Dar traslado de la presente al Adjudicatario, a los Servicios de Intervención, y a la Concejalía de Educación y Cultura, a los efectos oportunos.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.20º. PRP2017/445PROPOSICIÓN relativa a la firma Convenio y Addenda de colaboración para la celebración de las XXXIV JORNADAS DE TEATRO DEL SIGLO DE ORO. Edición 2017

Firma 1 de 2	
GUILLERMO LAGO NUÑEZ	30/01/2017



Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de EDUCACIÓN Y CULTURA de fecha 26 de enero de 2017

I. *ANTECEDENTES*

A fin de divulgar la cultura de los siglos XVI y XVII, por medio de representaciones teatrales, conferencias y actividades que hagan llegar al mayor número posible de ciudadanos y, muy especialmente, al mundo estudiantil, uno de los legados culturales más importantes de Europa, así como mantener las Jornadas del Siglo de Oro como uno de los eventos culturales de referencia de Almería, que la identifique y contribuya al desarrollo turístico y económico de nuestra provincia, se hace necesario establecer CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL JORNADAS DEL TEATRO DEL SIGLO DE ORO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE TEATRO DEL SIGLO DE ORO, Y ACEPTACIÓN DE LOS COMPROMISOS INCLUIDOS EN AL ADENDA PARA LA EDICIÓN 2017.

En atención a la trascendencia de estas Jornadas desde el punto de vista cultural y social, tanto para la ciudad de Roquetas de Mar como para toda la provincia de Almería, El Ayuntamiento de Roquetas, a través de su Concejalía de Cultura lleva muchos años formando parte de la organización y el patrocinio del citado evento, siendo asimismo Roquetas de Mar una de sus sedes principales.

II. *FUNDAMENTOS DE DERECHO*

PRIMERO.- La Constitución Española de 1978, en su artículo 44, dispone que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

SEGUNDO.- La competencia de los municipios en la planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura viene reconocida por el artículo 92 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, así como por la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), cuyo artículo 9.1.17, incluye, entre otras actuaciones : La organización y promoción de todo tipo de actividades culturales y el fomento de la creación y la producción artística, así como las industrias culturales.

El artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, (L.R.B.R.L.) establece que: El Municipio ejercerá, en todo caso, como competencias propias,...La promoción de la cultura y equipamientos culturales.



Por otra parte, manifestar que los importes correspondientes al desarrollo de las diversas actividades relacionadas en la ADENDA pueden ser imputados a las siguientes aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto municipal de 2017:

04100 3321 22001	PRESA, LIBROS, REVISTAS	400€
04102 3341 2269935	PROGRAMACIÓN TEATRO	500€
04104 3343 2269936	PROGRAMACIÓN TEATRO	11.495€
04104 3343 2270699	ASISTENCIAS TÉCNICAS TEATRO	1.400€
04101 334 2269931	ACTIVIDADES CULTURALES	1.452€
04103 333 2269933	PROGR CASTILLO/EXPOSIC	2.000€
04100 323 2269925	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	7.400€
04100 326 20400	ALQUILER MAT TRANSPORT	1.300€
04103 333 2270642	ASISTEN TÉCNICAS CASTILLO	2.200€
04101 334 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000€

Lo que supone una aportación total de 31.147 euros. (Treinta y un mil ciento cuarenta y siete euros).

Por cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en Decreto de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2015 y rectificación de errores de 22 de junio (BOP núm. 119, de fecha 23 de junio de 2015) esta Delegación de Educación y Cultura, previo informe de la Intervención de Fondos, eleva la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Establecer CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL JORNADAS DEL TEATRO DEL SIGLO DE ORO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE TEATRO DEL SIGLO DE ORO, Y ACEPTACIÓN DE LOS COMPROMISOS INCLUIDOS EN AL ADENDA PARA LA EDICIÓN 2017.

2.- Comprometer crédito por la cantidad de 31.147 euros (TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y Siete EUROS), para atender los gastos correspondientes a los compromisos relacionados y cuantificados en la ADENDA con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto municipal de 2017:

04100 3321 22001	PRESA, LIBROS, REVISTAS...	400 €
04102 3341 2269935	PROGRAMACIÓN TEATRO	500 €
04104 3343 2269936	PROGRAMACIÓN TEATRO	11.495 €
04104 3343 2270699	ASISTENCIAS TÉCNICAS TEATRO	1.400 €



04101 334 2269931	ACTIVIDADES CULTURALES	1.452 €
04103 333 2269933	PROGR CASTILLO/EXPOSIC	2.000 €
04100 323 2269925	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	7.400 €
04100 326 20400	ALQUILER MAT TRANSPORT	1.300 €
04103 333 2270642	ASISTEN TÉCNICAS CASTILLO	2.200 €
04101 334 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000 €

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, LA ASOCIACIÓN CULTURAL JORNADAS DEL TEATRO DEL SIGLO DE ORO, a los Servicios de Intervención y a la Concejalía de Educación y Cultura, a los efectos oportunos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio, decidirá sobre el particular. "

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.21º. PRP2017/454 PROPOSICIÓN relativa a la felicitación a JOSE ANTONIO ORTEGA, alumno del IES ALGAZUL por representar a la Comunidad Andaluza en la Fase Nacional del XVII Concurso Hispanoamericano de Ortografía

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de EDUCACIÓN Y CULTURA de fecha 26 de enero de 2017

"I. ANTECEDENTES

Visto que el alumno de Segundo de Bachillerato del IES Algazul, José Antonio Ortega Matíes, ha participado en la XVII Concurso Hispanoamericano de Ortografía, en el cual ha quedado seleccionado para representar a toda Andalucía en la Fase Nacional de dicho concurso; evento que pondrá a prueba sus capacidades y dominio del lenguaje y que tendrá lugar en Madrid el próximo mes de febrero de 2017.

En este sentido, esta Concejalía de Educación y Cultura quiere sumarse al reconocimiento y a la felicitación por el éxito conseguido a dicho alumno, así como al profesorado que lo ha apoyado en su preparación y animado a que participara a dicho Certamen.



Por tal motivo, y con objeto de seguir incentivando dicha labor, y de conformidad con lo establecido en artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es por lo que VENGO EN PROPONER a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Mostrar el reconocimiento y felicitar públicamente al alumno JOSE ANTONIO ORTEGA MATÍES, alumno de Segundo de Bachillerato del IES ALGAZUL por conseguir ser el representante andaluz en la FASE NACIONAL del XVII CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA, que tendrá lugar durante el mes de FEBRERO 2017.

Segundo.- Hacer extensible, muy especialmente, el presente reconocimiento y la pública felicitación a los profesores responsables del Departamento de Lengua, así como a la Dirección del IES ALGAZUL por incentivar al alumnado en participar en dichos Certámenes.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

3º.- DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las, 09:15 de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en sesenta y ocho páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

